



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector
Público

**Incidencia de la auditoría financiera en la provisión
por abandono de pozos en empresa de petróleo y gas,
Lima 2024**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Mary Angela LOZADA INOCENTE

ASESOR

Mg. Roberto Bernardino NEYRA URQUIZA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Lozada, M. (2025). *Incidencia de la auditoría financiera en la provisión por abandono de pozos en empresa de petróleo y gas, Lima 2024*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Mary Angela Lozada Inocente
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73106996
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Roberto Bernardino Neyra Urquiza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	00479212
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2834-3852
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08628745
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09156053
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06708657
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.39 Auditoría Financiera
Grupo de investigación	NO APLICA

Agencia de financiamiento	Sin Financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.09631 Longitud: -77.03814
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2025 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 055-EPAEYSP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001689-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
MIEMBROS	:	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
		Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: **"INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN LA PROVISIÓN POR ABANDONO DE POZOS EN EMPRESA DE PETRÓLEO Y GAS, LIMA 2024"**, presentado por la bachiller Mary Angela Lozada Inocente con código de matrícula N° 17110530, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.


Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Presidente


Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Miembro


Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Miembro


Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza
Miembro - asesor

Nota. Resolución Decanal N° 0001689-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 20 de octubre de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000061-2025-EPAESP-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN LA PROVISIÓN POR ABANDONO DE POZOS EN EMPRESA DE PETRÓLEO Y GAS, LIMA 2024"*, presentado por la bachiller Mary Angela Lozada Inocente para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 13% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 13 de enero de 2026

Firma del asesor:

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza

DNI: 00479212

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, Miguel y Janet, por cada palabra de ánimo y siempre motivarme a luchar por mis sueños.

A mi hermana Laura, por iluminar cada día de mi vida.

A mis abuelas, Faustina y Lupe, por su amor incondicional desde que era pequeña.

A mis tíos, Diana y Ernesto, por cada consejo brindado en mi vida universitaria.

A Rifor Yerson, por escucharme con amor y creer en mí durante este proceso.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios, puesto que Él me da sabiduría en mi profesión y fuerzas para no perder mi fe en los momentos más difíciles.

En segundo lugar, a mi alma máter UNMSM, por las oportunidades que obtuve tras haber egresado y por sus enseñanzas que recibí dentro de sus aulas, las cuales fueron valiosas en mi crecimiento profesional.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD	2
I.1. Institución donde se desarrolló la actividad.....	2
I.1.1. Reseña histórica.....	2
I.1.2. Servicios que brinda	3
I.1.3. Organización y estructura empresarial	3
I.2. Periodo de duración de la actividad	5
I.3. Finalidad y objetivos de la entidad	6
I.4. Razón o denominación social	7
I.5. Registro Único del Contribuyente	7
I.6. Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).....	7
I.7. Dirección postal	8
I.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral	8
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	9
II.1. Organización de la actividad	9
II.2. Finalidad y objetivos de la actividad	11
II.3. Problemática	11
II.3.1. Descripción del problema	11

II.3.2. Formulación del problema	17
II.3.3. Antecedentes de la realidad problemática.....	17
II.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema	22
II.4. Metodología y procedimientos	29
II.4.1. Técnicas e instrumentos	29
II.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso	30
II.5. Resultados de la actividad	34
II.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos	34
II.5.2. Análisis de las alternativas de solución	42
II.5.3. Discusión de las alternativas de solución.....	42
II.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida.....	44
III. CONCLUSIONES	46
IV. RECOMENDACIONES.....	47
REFERENCIAS.....	48
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES	51
Anexo A: Guía de Entrevista	51
Anexo B: Ficha De Validación De Instrumento De Recojo De Información	53
Anexo C: Ficha de Validación de Instrumento de Recojo De Información.....	54
Anexo D: Tasa de descuento nominal diaria según bono soberano por el año 2024.....	55

Anexo E: Tasa de descuento real diaria según bono soberano por el año 2024	62
Anexo G: Ficha de evaluación de TSP.....	68

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Reservas estimadas de petróleo en MBBL	13
Tabla 2 Flujos estimados anuales por abandono de pozos en USD.....	14
Tabla 3 Tasa de descuento real al 31 de diciembre de 2024.....	35
Tabla 4 Provisión de abandono de pozos según PwC en USD.....	37
Tabla 5 Asiento contable de ajuste propuesto por PwC	41

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de PwC Perú	5
Figura 2 Estrategia PwC “La Nueva Ecuación	7
Figura 3 Ubicación geográfica de le empresa.....	8
Figura 4 Cronograma de las etapas de auditoría	9
Figura 5 Cálculo del valor presente con tasa nominal según Cía.	15
Figura 6 Búsqueda de tasa de descuento nominal 2024	16
Figura 7 Tasa de descuento nominal diaria en.....	17
Figura 8 Búsqueda de tasa de descuento real 2024.....	35
Figura 9 Función valor presente neto (NPV).....	36
Figura 10 Cálculo de valor presente según PWC usando tasa real.....	36
Figura 11 Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 previo al ajuste	40
Figura 12 Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 posterior al ajuste	41

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo analizar la incidencia de la auditoría financiera en el proceso de evaluación y determinación del importe adecuado de la provisión por abandono de pozos en una Compañía del sector Petróleo y Gas durante el año 2024. De esta manera, el análisis y la evaluación realizados en el marco de la auditoría financiera inciden en la generación de una provisión confiable por abandono de pozos en una Compañía del sector Petróleo y Gas durante el ejercicio 2024. Asimismo, para la validación de la tasa de descuento se contó con el apoyo de un experto del equipo auditor. La metodología incluyó la lectura del marco normativo contable, revisión de los inputs que conforman el cálculo realizado por el área contable de la empresa petrolera, recálculo hecho por el equipo de auditoría, etc. Se obtuvo como resultado, la corrección de la tasa de descuento empleada y de la valoración del flujo traído a valor presente tras la propuesta presentada a la empresa petrolera. Se concluye que la auditoría financiera actúa como un mecanismo que, a través de su análisis y evaluación, contribuye a la presentación razonable y confiable de la provisión por abandono de pozos en una Compañía del sector Petróleo y Gas durante el ejercicio 2024.

Palabras clave

NIC 37, abandono de pozos, petróleo y gas, valor presente.

ABSTRACT

This study aims to analyze the impact of financial audits on the evaluation process and determination of the appropriate amount of the provision for well abandonment in an Oil and Gas company during the year 2024. On this way, the analysis and evaluation carried out within the framework of the financial audit impact the generation of a reliable provision for well abandonment in an Oil and Gas company during the fiscal year 2024. Likewise, an expert from the audit team assisted in validating the discount rate. The methodology included reading the accounting regulatory framework, reviewing the inputs that make up the calculation made by the oil company's accounting department, recalculation by the audit team, etc. The results obtained were the correction of the discount rate used and the valuation of the cash flow brought to present value following the proposal presented to the oil company. It is concluded that the financial audit acts as a mechanism that, through its analysis and evaluation, contributes to the reasonable and reliable presentation of the provision for well abandonment in a company in the oil and gas sector during the 2024 fiscal year.

Keys words:

AS 37, well plugging, oil and gas, present value.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este trabajo es determinar en qué medida la auditoría financiera incide en la mejora de la provisión por abandono de pozos realizado por una Compañía del sector Petróleo y Gas durante el 2024, identificando deficiencias en el recálculo del valor presente que podrían afectar la estimación registrada en el proceso contable, las cuales han sido especificadas en la problemática.

Se ha considerado la NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad 37) puesto que proporciona un adecuado marco contable para la medición de provisiones vinculadas a obligaciones futuras, inciertas, pero probables como es el caso del cierre y abandono de pozos petroleros.

La Compañía se dedica a la extracción y explotación de petróleo crudo y de gas natural en el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y sus respectivos reglamentos. Además, inició sus operaciones cerca al segundo semestre del 2024.

El primer capítulo de este trabajo indica el lugar donde se ejecutó la actividad conforme a nuestra profesión.

En el segundo capítulo, se detallan el conjunto de las funciones realizadas en dicho lugar, la finalidad de la actividad, la problemática, los antecedentes, el marco normativo, metodología e instrumentos, procedimiento y resultado.

El tercer capítulo recopila las conclusiones alcanzadas tras los procedimientos de auditoría.

El cuarto capítulo incluye las recomendaciones y oportunidades de mejora.

Finalmente, se incluye la bibliografía y los anexos correspondientes.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

I.1. Institución donde se desarrolló la actividad

I.1.1. Reseña histórica

El presente trabajo se llevó a cabo en la empresa Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, en adelante la empresa, representante de PricewaterhouseCoopers en Perú. La historia de la firma se remonta al siglo XIX en Londres, Inglaterra. En un comienzo, Samuel Price y Edwin Waterhouse forman una alianza fundando Price, Waterhouse & Co, empresa que brindaba servicios de consultoría financiera, contaduría y auditoría. Posteriormente, en 1998 se concreta la histórica fusión entre Price Waterhouse y la firma Coopers & Lybrand, fundada por William Cooper.

Dicha fusión dio origen a PricewaterhouseCoopers, una firma de auditoría con alto prestigio y reconocimiento a nivel internacional. Posterior a ello, en 2010 PricewaterhouseCoopers cambia su logo a PwC, sin embargo, en el ámbito legal mantienen el mismo nombre.

Actualmente, PwC tiene presencia en 149 países con aprox. 370,000 profesionales, ocupando el segundo lugar entre las cuatro firmas más grandes del mundo conocidas como “Big Four”.

I.1.2. Servicios que brinda

Los servicios que brinda PwC Perú se clasifican en tres categorías: assurance services, advisory services, tax & legal services. A continuación, brindaremos mayor detalle de cada una:

- a. Assurance services: Ofrecen fiabilidad y aseguramiento razonable en la información financiera de los clientes, útil para la toma de decisiones y oportunidades de negocio.
- b. Advisory services: Ofrecen servicios de consultoría de negocios para la optimización de las operaciones, adopción de las nuevas tecnologías, gestión de riesgos de negocio y transformación empresarial como fusiones y reestructuraciones.
- c. Tax & Legal services: Consiste en la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias, asesoría durante litigio y procedimientos administrativos, así como, conocimiento en torno a riesgos de cumplimiento normativo.

I.1.3. Organización y estructura empresarial

De acuerdo con el Informe de sostenibilidad, impacto y transparencia (2024), PwC Perú se encuentra conformado por dos entidades: PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de R.L y Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de R.L.

Cumpliendo con las reglas globales de la red de PwC el órgano de gobierno se compone por:

a. Equipo de Liderazgo del País extendido (CLT): Lo preside el socio principal y los socios líderes de cada línea de servicio. Su función es diseñar, gestionar y supervisar las operaciones dentro del país, promoviendo el liderazgo y cumpliendo con la normativa vigente.

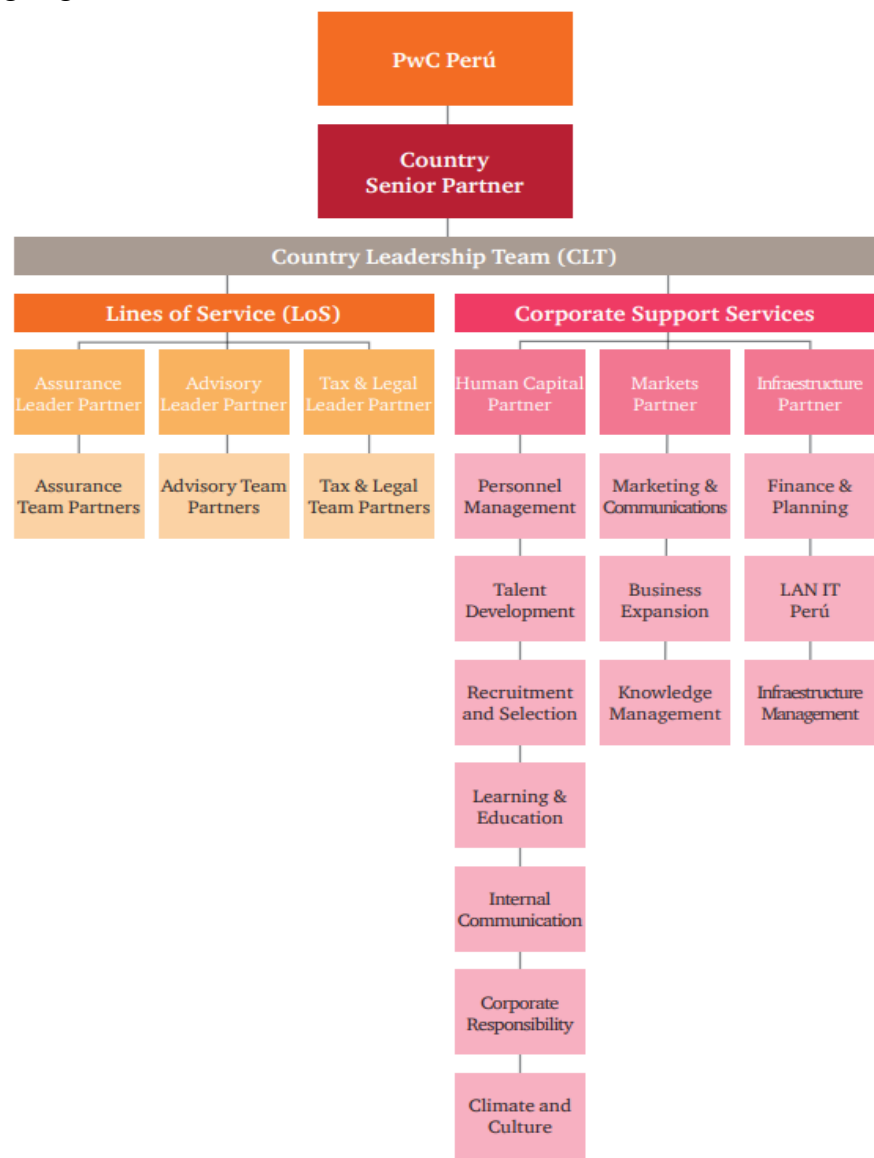
b. Asamblea de socios: Está conformado por los socios patrimoniales de la firma y presidida por el socio principal. Como parte de sus responsabilidades se encuentran: la revisión de la adhesión a las políticas, aprobación de planes de negocio, propuesta de nuevos socios, la determinación del capital operativo, entre otros. Al 31 de diciembre de 2024, PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L posee 23 socios y Gaveglione, Aparicio y Asociados S. Civil de R.L. tuvo 17, resultando a un total de 40 socios.

Los acuerdos y las decisiones financieras, relevantes para la estrategia de negocio y la gestión de las operaciones, son plasmadas en las actas de cada sesión realizada por la Asamblea de Socios y del CLT.

PwC Perú reporta a nivel corporativo a PricewaterhouseCoopers International Limited, sociedad limitada fundada en Inglaterra responsable de coordinar la red de firmas. Actualmente, el líder global para el 2025 es Mohamed Kande.

Respecto a la organización de la empresa, se muestra a continuación el siguiente organigrama. La autora forma parte del equipo de “Assurance”.

Figura 1
Organigrama de PwC Perú



Nota. Información extraída de Informe de Transparencia PwC

I.2. Periodo de duración de la actividad

La auditoría financiera a la cual hace mención el presente trabajo de suficiencia profesional se realizó desde setiembre de 2024 hasta marzo 2025. Durante dicho periodo se evaluaron los Estados Financieros de una compañía

petrolera desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Durante dicho periodo la autora del presente trabajo desempeñó el cargo de asistente con encargo dentro del equipo de auditoría financiera.

I.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de la empresa es la creación de valor para todos los usuarios o grupos de interés mediante la búsqueda de soluciones innovadoras que ayuden a afrontar los desafíos de la actualidad. Sus objetivos son generar confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. La firma está alineada a la estrategia global de PwC conocida como “La Nueva Ecuación”, que es la combinación de dos necesidades importantes: entrega de resultados sostenibles y la construcción de confianza.

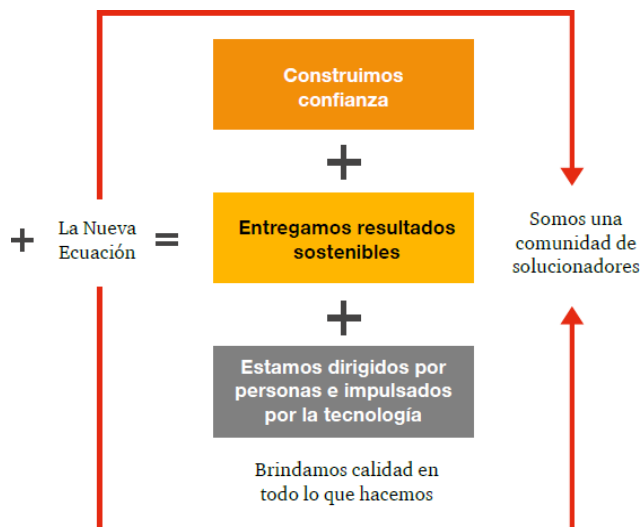
Asimismo, busca alcanzar su propósito a través de cinco valores que caracterizan su cultura:

- a. “Trabajamos juntos”: Concerniente a la colaboración conjunta, entregando y recibiendo retroalimentación, con el fin de ampliar las perspectivas.
- b. “Actuamos con integridad”: Consiste en el cuidado de la reputación personal puesto que ello impacta en la reputación de toda la firma. Se trata de actuar con rectitud y transparencia en el trabajo.
- c. “Reimaginamos lo posible”: Consiste en innovar respecto a lo convencional. Estar abierto a nuevas alternativas de decisión y aprender incluso del fracaso.
- d. “Nos interesamos”: Apreciar y reconocer el valor que aporta cada individuo del equipo. También consiste en esforzarnos por comprender cada miembro y fomentar su crecimiento personal.

- e. “Hacemos la diferencia”: Consiste en crear impacto positivo en el equipo de trabajo, comunidades y clientes por medio de nuestras acciones. Estar prestos para responder con rapidez ante los cambios del entorno laboral.

Figura 2

Estrategia PwC “La Nueva Ecuación”



Nota. Informe de sostenibilidad, impacto y transparencia (2024)

I.4. Razón o denominación social

La razón social de la empresa donde se desarrolló el presente trabajo es Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, conocida como PwC Perú.

I.5. Registro Único del Contribuyente

El Registro Único del Contribuyente (RUC) de la empresa es 20106896276.

I.6. Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

El Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 6920 - Actividades

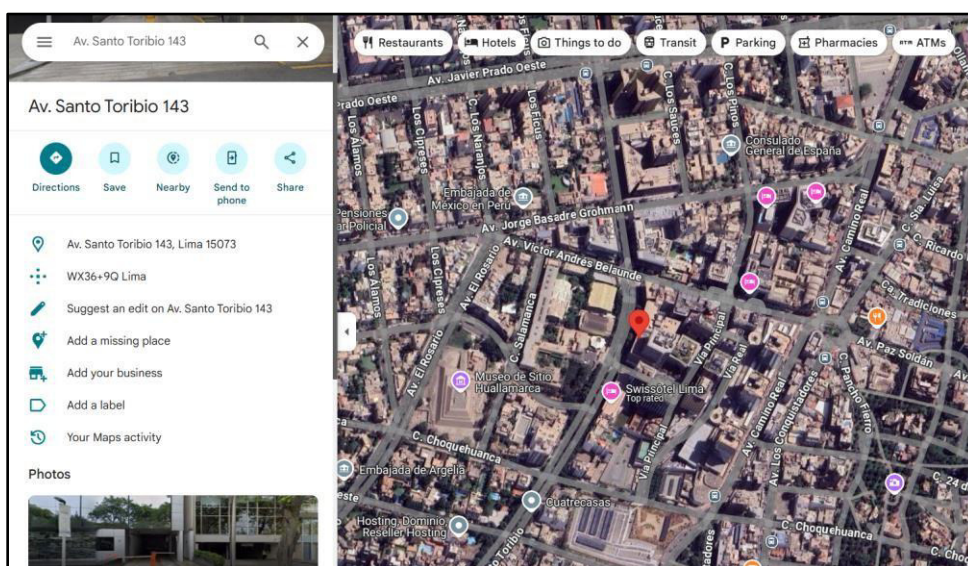
de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

I.7. Dirección postal

El domicilio fiscal es: Av. Santo Toribio Nro. 143, Urb. El Rosario, distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima.

Figura 3

Ubicación geográfica de le empresa



I.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

El correo electrónico de Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (PwC Perú) es el siguiente: pe_contactopwc@pwc.com. El número de contacto según la página web oficial de la firma es el siguiente: +51 919292001.

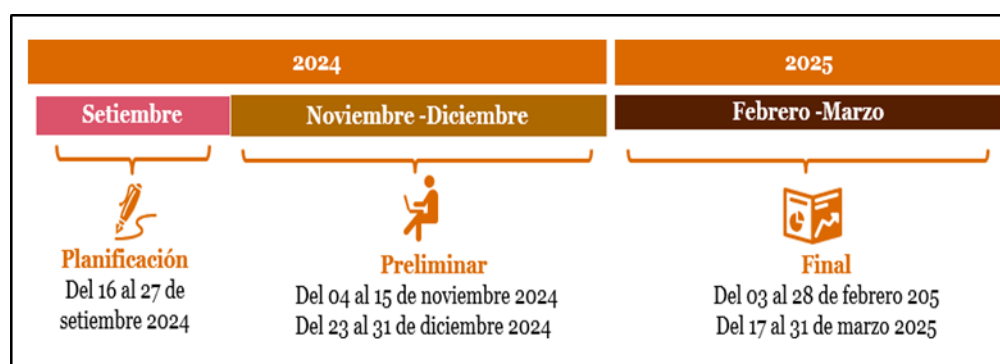
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

II.1. Organización de la actividad

En el contexto de la evaluación realizada a una empresa del sector de hidrocarburos se estructuraron las actividades en las siguientes etapas: planificación, ejecución y elaboración del informe. Cabe mencionar que la autora participó en las 03 fases de auditoría financiera.

Figura 4

Cronograma de las etapas de auditoría



En la etapa de planificación, se elaboró el plan de trabajo que abarca los siguientes puntos: el objetivo y alcance de auditoría, integrantes del equipo, cronograma de visita, asignaciones y procedimientos de auditoría por rubro. Asimismo, se realizaron entrevistas con las gerencias según organigrama, se hizo el entendimiento de la normativa del sector, control interno, estimaciones contables, revisión de contratos, lectura de actas de Junta de Accionistas, identificación de riesgos y controles de los procesos clave, y cálculo de la materialidad.

La empresa petrolera tiene como actividad principal la exploración y explotación de petróleo crudo de acuerdo con en el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos de Perú y sus respectivos reglamentos.

La información financiera de la empresa petrolera fue elaborada por la Gerencia en congruencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes en el periodo de la revisión de auditoría.

Cabe mencionar que no se realizó una lectura de papeles del auditor anterior debido a que la empresa petrolera fue fundada a mediados del 2024. El equipo auditor de la empresa petrolera para el periodo 2024 estuvo conformada por: 01 socio, 01 gerente, 01 senior, 01 asistente con encargo (autora), 02 asistentes y un experto del auditor.

En la etapa de ejecución, se decidió como parte de nuestra estrategia realizar solo pruebas sustantivas para la obtención de evidencia, no se aplicó confianza en controles. Las pruebas son ejecutadas por los asistentes y revisadas en primera instancia por el senior de auditoría y luego por el gerente senior. En caso amerite, se acude al cliente para el levantamiento de consultas o para la comunicación de ajustes propuestos. En el caso de los rubros que poseen un riesgo alto también se requiere la revisión del socio del equipo de auditoría al mando.

Para la evaluación de la provisión de abandono de pozos se aplicaron las siguientes pruebas: indagación sobre el proceso de la estimación con la Jefatura de Presupuesto de la empresa petrolera (entrevista), inspección de documentos como Informe de Reservas de Hidrocarburos, así como, de las cláusulas del

contrato de licencia que autoriza a la empresa explotar petróleo crudo, y el recálculo realizado por la autora.

Finalmente, en la etapa de informe, se redactó y emitió el Informe de Auditoría Separado al 31.12.2024, se documentaron los puntos de control en la Carta de Control Interno, ajustes encontrados y se formularon las recomendaciones para su posterior seguimiento.

II.2. Finalidad y objetivos de la actividad

El trabajo de suficiencia profesional (TSP) tiene como finalidad analizar cómo la auditoría financiera aporta a la mejora del cálculo de la provisión de abandono de pozos realizado por una empresa de petróleo y gas durante el 2024.

Los objetivos del presente trabajo:

- La identificación de riesgos de errores materiales, omisiones o interpretaciones inadecuadas en la provisión de abandono de pozos de una empresa petrolera.
- Brindar a la gerencia recomendaciones que aporten al fortalecimiento de su proceso de estimación contable.

II.3. Problemática

II.3.1. Descripción del problema

Como parte del cumplimiento de sus compromisos medioambientales y contractuales, la empresa petrolera debe de presentar un plan de abandono para la estimación de los costos futuros

del abandono de pozos petroleros. Con el fin de brindar seguridad a las comunidades cercanas y trabajadores que operan en la zona.

La empresa petrolera realizó su estimación de abandono de pozos petroleros considerando el 2% de la valorización de hidrocarburos fiscalizados, según lo que indica el contrato mencionado. Para ello, se emplea el Informe de Reservas de Hidrocarburos (petróleo crudo en millones de barriles) con corte al 31.12.2024 preparado por la Gerencia de Operaciones.

Durante la revisión de auditoría se identificó una diferencia material ocasionada por error en la operación del valor presente y en la tasa de descuento seleccionada.

Además, las políticas contables presentadas por la compañía petrolera señalan que se reconoce una provisión para el retiro de activos cuando se asume la responsabilidad de dismantelar y retirar instalaciones o equipos, así como de restaurar el lugar donde están ubicados. Esta provisión se registra siempre que sea posible estimar razonablemente su monto.

Los costos de retiro de activos se presentan al valor presente de los desembolsos previstos para cubrir la obligación, mediante proyecciones de flujo de efectivo. Los costos estimados de retiro son revisados anualmente y se ajustan en caso sea necesario. Para determinar el importe de la provisión, se establecen los supuestos que conforman la metodología empleada para el cálculo.

Los supuestos utilizados por la empresa petrolera son los siguientes:

- Las reservas utilizadas: Corresponde al 2% de (Precio por Barril*Reservas Estimadas).
- Desembolso: La expectativa de la Gerencia es realizar los desembolsos en el año 2054.
- Tasa de descuento: 4.41% según tasa de Bono americano a 30 años.

A continuación, se detalla la cantidad estimada de reservas de petróleo anual, el precio por barril (USD) y el fondo de abandono (2%).

Tabla 1

Reservas estimadas de petróleo en MBBL

Nº	AÑO	RESERVAS DE PETROLEO (MBBL)	PRECIO DE PETROLEO USD/BBL	CANTIDAD x PRECIO UNITARIO	ABANDONO 2% (EN MILES USD)
1	2025	1,015	70		
2	2026	948	70		
3	2027	875	70		
4	2028	826	70		
5	2029	784	70		
6	2030	750	70	52,473	1,049
7	2031	720	70	50,372	1,007
8	2032	695	70	48,618	972
9	2033	668	70	46,775	935
10	2034	646	70	45,212	904
11	2035	625	70	43,770	875
12	2036	608	70	42,545	851
13	2037	588	70	41,181	824
14	2038	572	70	40,017	800
15	2039	556	70	38,923	778
16	2040	543	70	37,991	760
17	2041	527	70	36,913	738
18	2042	514	70	35,989	720
19	2043	502	70	35,110	702
20	2044	491	70	34,373	687
21	2045	478	70	33,482	670
22	2046	468	70	32,725	655
23	2047	457	70	31,999	640
24	2048	448	70	31,390	628
25	2049	438	70	30,642	613
26	2050	429	70	30,011	600
27	2051	420	70	29,403	588
28	2052	413	70	28,895	578
29	2053	404	70	28,254	565
30	2054	153	70	10,696	214
		17,558			18,355

De acuerdo con el contrato de licencia, se debe realizar un abono a partir del quinto año destinado al fondo de abandono técnico. La suma de cada provisión anual desde el periodo 05 al periodo 30 equivale a USD 18,355,132.

Tabla 2

Flujos estimados anuales por abandono de pozos en USD

Periodo	Importe USD
2025	-
2026	-
2027	-
2028	-
2029	-
2030	1,049,463
2031	1,007,432
2032	972,368
2033	935,490
2034	904,237
2035	875,397
2036	850,906
2037	823,629
2038	800,336
2039	778,459
2040	759,825
2041	738,254
2042	719,775
2043	702,198
2044	687,464
2045	669,642
2046	654,504
2047	639,971
2048	627,795
2049	612,831
2050	600,211
2051	588,051
2052	577,891
2053	565,080
2054	213,921
Total Flujos	18,355,132

En base a dicho importe la empresa petrolera realizó el cálculo a valor presente mediante la fórmula en Excel “NPV” (Valor actual neto), herramienta que refleja el valor presente de un flujo a partir de una tasa

de descuento nominal y pagos realizados en el futuro.

Cabe mencionar que el valor presente fue traído por cada año de la Tabla 2, obteniendo una provisión de abandono de pozos por USD 9,461,015 al 31.12.2024, lo cual consideramos incorrecto, al ser un único desembolso al término del contrato de licencia y no por pagos parciales.

Figura 5

Cálculo del valor presente con tasa nominal según Cía.

	Año 2025	Año 2026	+ [...] +	Año 2030	Año 2031	+ [...] +	Año 2054
VA =	$\frac{VF \text{ año 1}}{(1+i) ^1}$	$\frac{VF \text{ año 2}}{(1+i) ^2}$	+ [...] +	$\frac{VF \text{ año 6}}{(1+i) ^6}$	$\frac{VF \text{ año 7}}{(1+i) ^7}$	+ [...] +	$\frac{VF \text{ año 30}}{(1+i) ^{30}}$
VA =	$\frac{0}{(1+4.41\%) ^1}$	$\frac{0}{(1+4.41\%) ^2}$	+ [...] +	$\frac{1,049,463}{(1+4.41\%) ^6}$	$\frac{1,007,432}{(1+4.41\%) ^7}$	+ [...] +	$\frac{213,921}{(1+4.41\%) ^{30}}$
VA =	0 +	0	+ [...] +	810,055	744,768	+ [...] +	58,613
VA =	9,461,015						
VA: Valor actual o valor presente							
VF: Valor futuro según flujos							
i: Tasa de descuento nominal al 31.12.2024							

Respecto a la tasa de descuento, esta fue extraída de la página del Departamento del Tesoro de los EE. UU, agencia encargada de las finanzas públicas de dicha nación. El jefe de presupuesto de la empresa petrolera nos realizó una simulación de la búsqueda seleccionando el periodo “2024” y el tipo de interés nominal “Daily Treasury Par Yield Curve Rates”.

Figura 6

Búsqueda de tasa de descuento nominal 2024

U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY

ABOUT TREASURY POLICY ISSUES DATA SERVICES NEWS

HOME

Daily Treasury Par Yield Curve Rates

[Get updates to this content](#)

NOTICE: [See Developer Notice on changes to the XML data feeds](#)

[View the XML feed](#)

[Render the XML feed in a browser](#)

[Download the daily XML files for all data sets](#)

[Download CSV](#)

Select type of Interest Rate Data

Daily Treasury Par Yield Curve Rates

Select Time Period

2024

Nota. Información extraída de U.S. Department of the Treasury

La Compañía realizó un promedio de las tasas de descuento nominales de cada día de la columna 30 años (Ver anexo D), mediante la fórmula en Excel “average”, obteniendo una tasa de descuento nominal de 4.41%, la cual utilizó para fines del cálculo.

La solución a dicha problemática por parte de equipo de auditoría financiera fortalece la razonabilidad de los Estados Financieros y ayuda a que la Compañía presente su mejor estimado de abandono de pozos al 31.12.2024.

Figura 7

Tasa de descuento nominal diaria en 2024

Daily Treasury Par Yield Curve Rates														
Select Time Period														
2024														
Apply														
Date	1 Mo	1.5 Mo	2 Mo	3 Mo	4 Mo	6 Mo	1 Yr	2 Yr	3 Yr	5 Yr	7 Yr	10 Yr	20 Yr	30 Yr
01/02/2024	5.55	N/A	5.54	5.46	5.41	5.24	4.80	4.33	4.09	3.93	3.95	3.95	4.25	4.08
01/03/2024	5.54	N/A	5.54	5.48	5.41	5.25	4.81	4.33	4.07	3.90	3.92	3.91	4.21	4.05
01/04/2024	5.56	N/A	5.48	5.48	5.41	5.25	4.85	4.38	4.14	3.97	3.99	3.99	4.30	4.13
01/05/2024	5.54	N/A	5.48	5.47	5.41	5.24	4.84	4.40	4.17	4.02	4.04	4.05	4.37	4.21
01/08/2024	5.54	N/A	5.48	5.49	5.39	5.24	4.82	4.36	4.11	3.97	3.99	4.01	4.33	4.17
01/09/2024	5.53	N/A	5.46	5.47	5.38	5.24	4.82	4.36	4.09	3.97	4.00	4.02	4.33	4.18
01/10/2024	5.53	N/A	5.46	5.46	5.39	5.23	4.82	4.37	4.10	3.99	4.01	4.04	4.35	4.20
01/11/2024	5.54	N/A	5.47	5.46	5.38	5.22	4.75	4.26	4.02	3.90	3.95	3.98	4.32	4.18
01/12/2024	5.55	N/A	5.47	5.45	5.37	5.16	4.65	4.14	3.92	3.84	3.91	3.96	4.32	4.20

Nota. Información extraída de U.S. Department of the Treasury

II.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera incide la auditoría financiera en la determinación y confiabilidad de la provisión por abandono de pozos en una empresa del sector Petróleo y Gas?

II.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Respecto a los antecedentes internacionales tenemos los siguientes:

Rodrigues et al (2022) en su artículo de investigación “Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 y su impacto tributario en el Sector Industrial en la Ciudad de Quevedo – Ecuador”, plantearon como objetivo determinar el impacto de las provisiones, activos y pasivos contingentes

en el sector industrial en la ciudad de Quevedo. Se empleó una metodología mixta, es decir, tanto cuantitativa como cualitativa. Como la población de empresas de manufactura del Cantón Quevedo no superan los 10 ítems, se decidió evaluar a la población total. El resultado fue que un 76% de los registros provisionados por las empresas de Quevedo no estaban bajo los lineamientos de la NIC 37. Su conclusión fue que un registro contable incorrecto de las provisiones en las empresas industriales del sector mencionado ocasiona una desviación en la información financiera y toma de decisiones.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo, pues se espera que la aplicación de la NIC 37 de forma apropiada pueda traer beneficios como transparencia y uniformidad a una empresa de otro sector que reconoce provisiones en su contabilidad, como por ejemplo el sector petrolero.

Cuenca (2023) desarrolló una tesis para obtener el título de licenciada en Contabilidad y auditoría llamada “La NIC 37- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes y su incidencia financiera en las operaciones de una empresa convertidora de papel. Caso Convercisa S.A.”. El objetivo del trabajo fue la presentación de una propuesta de uso de la NIC 37 en la compañía Convercisa S.A para garantizar que se empleen los lineamientos correctos para su reconocimiento y valoración. La metodología tuvo un enfoque mixto, mediante un análisis financiero, análisis documental y realización de encuestas al personal del área

contable y financiero. El resultado tras el análisis realizado indicó que la compañía no adoptaba correctamente las provisiones y contingencias. Se concluye que la implementación de dicha norma optimizó la presentación de la información financiera y ayudó a identificar en qué casos corresponde a una provisión y a un pasivo contingente.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo puesto que la aplicación apropiada de la normativa contable proporciona una valoración correcta de los rubros de los estados financieros de la compañía petrolera.

Respecto a las fuentes nacionales revisadas tenemos las siguientes:

Ramos (2023), realizó una tesis que tiene por título “La auditoría financiera, como instrumento de gestión de riesgos, para evaluar y mejorar las finanzas en Minera ABC” para optar el grado académico de Maestro en Auditoría Contable y Financiera. Su objetivo fue establecer la forma en que la auditoría financiera como instrumento de Gestión de riesgos logra mejorar las finanzas en la Minera ABC. El enfoque del estudio es cuantitativo, de tipo correlacional causal, con un diseño no experimental. El instrumento empleado para la recopilación de data fue el cuestionario, el cual se entregó a los colaboradores. Su resultado fue que existe una relación significativa de un 96% entre los factores analizados. Se concluyó que la auditoría financiera incide en la mejora de las finanzas de la compañía. De igual forma se obtuvo porcentajes

altos de incidencia en las dimensiones de análisis financiero, control y planeamiento financieros.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo puesto que se espera que la auditoría financiera mitigue los riesgos de errores significativos en una empresa petrolera. Además, que asegure que los estados financieros reflejen de forma razonable la situación económica de la entidad.

Alfaro & Guillermo (2022) en su tesis para obtener el título de Contador Público titulada “El Impacto de la NIC 37 en la Rentabilidad en una Empresa de Servicios Mineros en Lima, 2021”, plantearon como objetivo principal establecer cuál es la influencia de la NIC 37 en la rentabilidad de una entidad dedicada a brindar servicios mineros durante el 2021. Debido a que se busca obtener un mejor estimado de la ejecución de las garantías que otorga a sus clientes mineros por los servicios que brinda. Entre los servicios que genera se encuentra la construcción de infraestructura minera, movimiento de tierra, entre otros. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo con diseño no experimental de tipo transversal y explicativo. Se aplicó una encuesta como técnica de recolección de datos a los empleados con cargo en las áreas de administración y contabilidad. El resultado de la prueba de U de Mann-Whitney fue de 24 con un valor de significancia asintótica de 0.004. Por ello, el estudio concluyó que la NIC 37 impacta de modo positivo en la rentabilidad obtenida durante el periodo 2021. Asimismo, concluyen que las provisiones impactan significativamente en la rentabilidad del periodo, por ello es necesario

una provisión más precisa posible.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo debido a que se examinará los lineamientos de la NIC 37 para realizar una estimación correcta del abandono de pozos.

Mendoza (2024) en su tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública llamada “Auditoría financiera de activos fijos en empresas del sector minero cuprífero” estableció como objetivo analizar la aplicación de la auditoría financiera de activos fijos en empresas del sector minero cuprífero. La investigación adopta un enfoque cualitativo, con diseño no experimental, descriptivo y transversal. Se llevaron a cabo entrevistas a expertos en el área de auditoría financiera. Se concluye que la auditoría financiera en este sector permite identificar riesgos asociados a las estimaciones contables como depreciación acumulada, deterioro de activos fijos y provisión de cierre de minas, evitando sesgos o incorrecciones materiales en los estados financieros. Asimismo, se concluye que entre las deficiencias encontradas está el uso de activos totalmente depreciados y la no actualización de la provisión de cierre de mina. Se recomendó que la revisión de auditoría en el sector cuprífero amerita la participación de un experto del auditor, de acuerdo con lo indicado en la NIA 620, el cual aportaría mayor calidad al trabajo del auditor. Otra recomendación fue la realización de inventario de activo fijo para validar que ítems se encuentran operativos.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo debido a que también se utilizará el trabajo de un experto para la validación de la tasa de descuento empleada en el cálculo.

II.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

II.3.4.1. Definición de términos:

Abandono permanente del pozo

Según el Decreto Supremo N°032-2004-EM, el abandono implica un conjunto de actividades que debe realizar el contratista a fin de dejar el pozo herméticamente cerrado.

De acuerdo con el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos publicado en 2014, el propósito es ejecutar las actividades necesarias para que el área o lote recupere su estado natural y tenga las condiciones para ser utilizada nuevamente en el futuro.

Hidrocarburos

Según el Decreto Supremo 042-2005-EM, se refiere a cualquier compuesto orgánico cuya estructura está constituida esencialmente por carbono e hidrógeno, y que puede encontrarse en forma gaseosa, líquida o sólida.

Producción fiscalizada

De acuerdo con el Decreto Supremo N°049-93-EM, es la cuantificación de los Hidrocarburos extraídos dentro de una zona específica del contrato, registrada en un punto de fiscalización conforme a condiciones estándar de presión y temperatura previamente establecidas.

Pozo

Según el Decreto Supremo N° 032-2004-EM (2004), “es la perforación efectuada en la corteza terrestre diseñada para descubrir o producir hidrocarburos, inyectar agua o gas u otros fluidos.” (p.7)

Reservas

Según Tamayo et al (2024), corresponden al volumen estimado de hidrocarburos que se espera recuperar de manera comercial a partir de acumulaciones ya identificadas, mediante la puesta en marcha de proyectos de desarrollo específicos, partiendo de un periodo determinado y bajo condiciones previamente establecidas. Para ser clasificadas como reservas, estas deben cumplir con los siguientes criterios: 1) haber sido descubiertas, 2) ser técnicamente recuperables, 3) ser comerciales, y 4) representar volúmenes remanentes al momento de la evaluación, conforme a los proyectos de desarrollo aplicables.

II.3.4.2 Conocimientos Teórico:

De acuerdo con OLACEF (2015), el control interno debe ser comprendido como un proceso o medio para poder alcanzar un fin determinado, en el cual cada integrante de una organización es responsable de su cumplimiento. Asimismo, indica que el control interno está enfocado en alcanzar los siguientes objetivos: eficiencia de las operaciones, salvaguardar los activos, cumplimiento normativo y contar con la fiabilidad de la información. Cabe mencionar que cuenta con 05 componentes de acuerdo al Marco COSO: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

II.3.4.3 Conocimientos normativos contables:

NIA 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude (Vers. 2025)

La NIA indica que cualquier error material que impacte en los estados financieros se debe ya sea a fraude o a error, donde el elemento distintivo es si hubo intención o no de cometerlo por parte del sujeto. Dicho sujeto puede ser un miembro del gobierno de la entidad, un trabajador de menor jerarquía o incluso terceros que esperan conseguir un beneficio de forma injusta.

El auditor aplica siempre una postura o enfoque cuestionador conocido como escepticismo profesional durante su

revisión para garantizar un grado aceptable de certeza respecto a los estados financieros.

Respecto a las estimaciones contables, el auditor tiene que evaluar la congruencia de los juicios planteados por la gerencia, para determinar si existe o no un sesgo por la gerencia.

NIA 315: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno (Vers. 2019)

Su objetivo es establecer lineamientos para que el auditor tenga en cuenta durante su entendimiento del negocio, en el reconocimiento y evaluación de riesgos que indiquen errores significativos ya sea por fraude o error. También, brinda pautas para que el auditor diseñe los procedimientos necesarios que ayuden a dar respuesta a los riesgos de forma oportuna.

NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados (Vers. 2009)

Señala que el auditor tiene como objetivo conseguir evidencia suficiente y adecuada mediante el diseño y la ejecución de pruebas de naturaleza sustantivas o mediante confianza en controles con el fin de responder a los distintos riesgos valorados. Asimismo, subraya la importancia de valorar tanto el riesgo inherente y como el riesgo de control, así como, especificar la extensión de los procedimientos a realizar.

NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar (Vers. 2019)

Define que una estimación contable consiste en una partida del estado financiero cuya medición no es exacta, por ello solo se estima. El grado de incertidumbre se incrementa debido a la naturaleza variable de estas partidas, lo cual genera una mayor exposición al error. El auditor tiene como responsabilidad de encontrar evidencia suficiente que demuestre la congruencia de las estimaciones realizadas por el área contable y si se rigen a lo requerido por el marco de información financiera que la entidad aplica.

NIA 620: Uso del trabajo de un experto del auditor (Vers. 2009)

Aborda cuáles son las responsabilidades del auditor respecto a la utilización del trabajo de un experto tercero cuya especialización es distinta al campo contable o de auditoría. Sin embargo, se sabe que su trabajo será de utilidad para la obtención de evidencia suficiente y apropiada. La especialización del experto abarca tanto la experiencia como el conocimiento dentro de un área específica.

El auditor se encarga de analizar si el experto cuenta con la aptitud, experiencia e imparcialidad esperada para poder adecuar su trabajo conforme a los fines de la auditoría.

Para un informe con opinión limpia, no se exige por la NIA 620 referenciar el trabajo del experto del auditor, salvo sea de obligatoriedad por alguna norma legal o reglamentaria.

NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (Vers. 2021)

Proporciona un lineamiento global para abordar la correcta contabilización de las provisiones y su diferenciación de los pasivos y activos contingentes. De modo que es relevante para considerar que eventos inciertos podrían impactar en los Estados Financieros. Asimismo, contiene orientaciones a seguir para la medición de una provisión al valor presente del monto total de los desembolsos que se esperan cancelar en el futuro aplicando una tasa de descuento durante un tiempo en específico.

Respecto a los cambios en el importe de la provisión, la norma indica que al término de cada periodo la Gerencia ha de revisar la provisión y ajustarla para que refleje en ese momento la mejor estimación.

II.3.4.4. Conocimientos normativos regulatorios

Contrato de Licencia del lote

La empresa petrolera suscribió un contrato de licencia con Perupetro a mediados del 2024, aprobado por Decreto Supremo obligatorio como indica la Ley Orgánica de Hidrocarburos, para la explotación del lote por 30 años. El lote petrolero donde opera

la empresa es un yacimiento “onshore”, es decir, en tierra firme.

Al respecto, el contrato de licencia contiene una cláusula llamada Fondo de abandono técnico para poder garantizar que la empresa petrolera destine un fondo para el abandono de pozos petroleros. Dicha cláusula indica que el aporte será equivalente al 2% de la valorización de hidrocarburos fiscalizados.

Decreto Supremo 032-2004-EM

Según el Reglamento de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos (Decreto Supremo 032-2004-EM), la aprobación del plan de abandono permanente de pozos es responsabilidad de Perupetro. En el caso de esta empresa petrolera, la presentación de dicho plan oficial con su respectivo cronograma de actividades será en el quinto año de acuerdo con lo indicado por el acuerdo de Licencia.

Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221

En noviembre de 1993 comenzó a regir la Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221, norma a cargo de la promoción e inversión en exploración y explotación de los combustibles fósiles. Además, se creó a la entidad estatal de derecho privado “Perupetro S.A.” para concertar y supervisar los contratos en materia de petróleo y gas. Las actividades son ejecutadas mediante contratos de licencia o contratos de servicios autorizados por el Ministerio de Energía y Minas

TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (Actualizado al 2024)

De acuerdo al art. 44 inciso f) de la Ley de Impuesto a la renta del Perú se indica que no son aceptadas como deducibles las provisiones para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría. Por ello, la provisión de abandono de pozos petroleros no es reconocida tributariamente como un gasto deducible. Es aceptada en el periodo cuando se realiza el desembolso de la obligación.

II.4. Metodología y procedimientos

II.4.1. Técnicas e instrumentos

El presente caso de estudio tiene un enfoque cualitativo, el cual de acuerdo con Hernández Sampieri (2014) “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

La recolección de datos se efectuó mediante la aplicación de las siguientes técnicas: el análisis documental y la entrevista.

Respecto al análisis documental, la literatura revisada como fuente de información abarcó el marco contable, estados financieros, lectura de la normativa vigente en el sector hidrocarburos y de la documentación que la empresa petrolera nos proporcionó como soporte de su provisión por abandono de pozos petroleros.

Respecto a la entrevista, fue desarrollada en la etapa de visita de planificación con la jefatura responsable para conocer el proceso de la

estimación contable. Se elaboró una guía de preguntas por formular en torno al tema, el cual fue validado por los expertos de la facultad de ciencias contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

II.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

Se realizaron entrevistas con las personas que integran la jefatura de presupuesto para que nos expliquen el proceso de registro de la provisión, inputs que conforman el cálculo y quiénes participan. Cabe mencionar que solo se calcula una vez al año al término del ejercicio.

El problema se identificó durante la revisión documentaria de los soportes de la provisión de abandono de pozos petroleros con corte al 31.12.2024. El cálculo realizado por la compañía petrolera había sido en base al periodo de licencia de explotación estipulado en el contrato, el cual indica 30 años partiendo desde 2024. Se revisó que el valor presente del flujo cruce con el saldo de la cuenta de balance 482100 “Provisión costo de cierre de pozos”. Sin embargo, se observó que el valor presente era traído por los montos futuros de cada año, cuando en realidad al 31.12.2024 la empresa petrolera contaba con la expectativa de realizar un desembolso único en 2054, al término del contrato.

Por otro lado, se consideró a un experto del auditor, para que realice el análisis metodológico del modelo utilizado por la compañía petrolera para el cálculo de la estimación. De modo que confirme que la tasa de descuento se encuentre alineada a las normas contables aplicables

y si refleja o no los riesgos específicos del proyecto. Según su entendimiento de las tasas de descuento aplicables para la estimación, concluyó en su informe que la tasa de descuento que debería utilizar la empresa petrolera es la tasa real libre de riesgo, puesto que la compañía indicó no considerar el efecto inflacionario (Ver Anexo E). Sin embargo, el cálculo realizado por la empresa tomó la tasa nominal según bonos soberanos.

b. Análisis del marco normativo

Se consideró como referencia a la NIA 315 para obtener un entendimiento más profundo del entorno legal del sector petrolero, sobre la valoración de riesgo de incorrección material principalmente en las provisiones contables y el diseño de los procedimientos de auditoría apropiados como respuesta a los riesgos.

Se revisó la NIC 37 para comprender la definición de los principales términos relacionados a esta investigación tales como: provisión, pasivo y suceso.

La provisión es un pasivo entorno al cual incertidumbre sobre su importe de su cuantía o su fecha de exigibilidad. De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2018) un pasivo consiste en “una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.” (p.19)

También la norma es de utilidad para confirmar si la provisión de abandono de pozos cumple con los 03 criterios de reconocimiento de una

provisión indicados en el párrafo 14, los cuales son los siguientes:

- Una entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Es probable la salida de recursos económicos para realizar el pago de la obligación, y
- Es posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Además, se consideraron los lineamientos en torno a la diferenciación entre una obligación legal o implícita, la medición de la mejor estimación de la provisión, y los cambios en la estimación.

Por otro lado, se analizó la NIA 540 (Vers.2009) puesto que contiene directrices en torno a las actuaciones de respuesta que el auditor debe considerar ante los riesgos de incorrección material identificados. La NIA 540 (Vers. 2009) señala en el párrafo 18(b) que se requiere que el auditor verifique la forma en que la gerencia realizó la estimación contable. Para ello se obtiene evidencia de los datos utilizados, la selección del método y los supuestos significativos de la provisión. Además, el párrafo 23 añade que dicho método aplicado debe ser congruente con los requerimientos del marco de información financiera aplicable, el cual para este estudio son las normas internacionales de información financiera. También se revisa que el importe obtenido del cálculo sea correcto en términos matemáticos.

c. Construcción de la alternativa de solución

Posterior al análisis de la información recibida se procedió a recalcular la provisión de abandono de pozos considerando los supuestos que intervienen en el proceso. Un primer hallazgo fue la existencia de una diferencia significativa entre la provisión según nuestro cálculo y el de la compañía, la cual superaba el máximo error tolerable establecido.

Por ello, se realizó una reunión con el experto del auditor para corroborar lo contabilizado debido a su amplia experiencia en el sector petrolero. Luego de confirmar nuestro importe, el equipo se reunió con el jefe de contabilidad de la empresa petrolera para indicarle el ajuste identificado dentro del periodo 2024. Asimismo, se comunicó que la tasa de descuento considerada en el cálculo era incorrecta, puesto que debió emplearse una tasa real. Se presentó una simulación del importe final de la provisión de abandono de pozos tras la corrección de los dos hallazgos.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

El equipo de auditoría consideró que la aceptación del ajuste propuesto brindará una mayor confiabilidad en la información que la empresa presenta en sus Estados Financieros. Asimismo, ayudará a que se evite cometer el mismo error durante la estimación del costo de cierre de pozos. De igual forma, puede servir como referencia para otras empresas con un modelo de negocios similar.

II.5. Resultados de la actividad

II.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a. Identificación del problema

Durante el proceso de auditoría financiera se seleccionó el rubro de “Provisiones” para su revisión. Para ello, mediante la herramienta connect se solicitó el cálculo de la provisión de abandono de pozos al 31.12.2024 y los documentos sustentos. Cabe mencionar que el connect es una plataforma desarrollada por PwC Global que agiliza la solicitud de requerimientos y recepción de información de los clientes.

El equipo de auditoría consideró los siguientes supuestos, incluyendo la tasa de descuento recomendada por el equipo de Advisory:

- Las reservas utilizadas: Corresponde al 2% de (Precio por Barril*Reservas Estimadas).
- Desembolso: La expectativa de la Gerencia es realizar los desembolsos en el año 2054.
- Tasa de descuento: 2.48% Bono americano a 30 años.

La tasa de descuento real al 31.12.2024 se validó en la página web del Departamento de Tesoro Público de EE. UU. Se seleccionó la opción “Daily Treasury Real Long-Term Rates”.

Figura 8

Búsqueda de tasa de descuento real 2024

Nota. Información extraída de U.S. Department of the Treasury

Tabla 3

Tasa de descuento real al 31 de diciembre de 2024

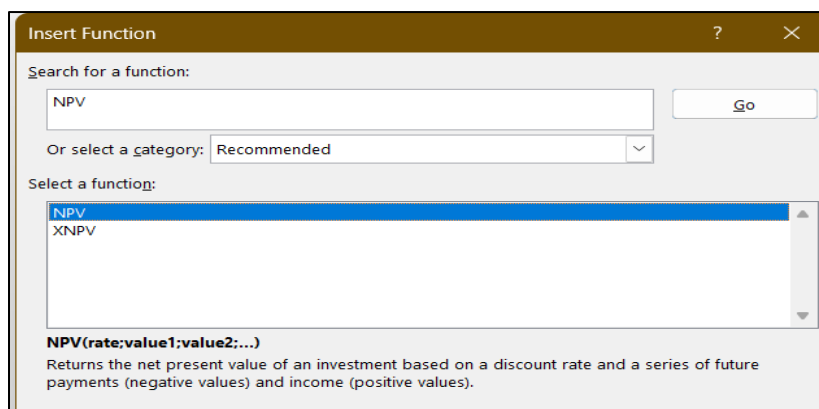
Date	LT Real Average (10> Yrs)
12/31/2024	2.48

Nota. Información extraída de U.S. Department of the Treasury

En el recálculo de valor presente consideró a la suma total de USD 18,355,132 como un desembolso único futuro en el periodo 2054, puesto que eso es la expectativa de la gerencia al cierre del 31.12.2024. No se descarta que posteriormente se realice algún cambio en la estimación, de ser así se reflejará en el plan de abandono oficial que se presentará en el quinto año a Perupetro según lo indicado en el contrato de licencia.

Figura 9

Función valor presente neto (NPV)



Nota. Extraído de Microsoft Excel

Figura 10

Cálculo de valor presente según PWC usando tasa real

$$\begin{aligned}
 VA &= \frac{VF}{(1+i)^{30}} \\
 VA &= \frac{18,355,132}{(1+2.48\%)^{30}} \\
 VA &= \frac{18,355,132}{209\%} \\
 VA &= 8,802,053
 \end{aligned}$$

VA: Valor actual o valor presente
VF: Valor futuro
i: Tasa de descuento

Tabla 4

Provisión de abandono de pozos según PwC en USD.

RATE:	2.48%
NPV	8,802,053

Periodo	Importe USD
2025	-
2026	-
2027	-
2028	-
2029	-
2030	-
2031	-
2032	-
2033	-
2034	-
2035	-
2036	-
2037	-
2038	-
2039	-
2040	-
2041	-
2042	-
2043	-
2044	-
2045	-
2046	-
2047	-
2048	-
2049	-
2050	-
2051	-
2052	-
2053	-
2054	18,355,132

El flujo total de USD 18,355,132 a una tasa de descuento real de 2.48% por un plazo de 30 años es equivalente a un valor presente de USD 8,802,053 al 31.12.2024. Sin embargo, la compañía reconoció como valor presente USD 9,461,015, tras haber aplicado una tasa de descuento nominal de 4.41% por un plazo de 30 años.

De modo que existe una diferencia entre lo reconocido a nivel contable y el recálculo de PwC:

Según Cía.: \$ 9,461,015

Según PwC: \$ 8,802,053

Diferencia: \$ 658,962

La diferencia de USD 648,962 excede a nuestro error tolerable de auditoría de USD 150,000, por lo cual se propuso como ajuste a la gerencia.

b. Análisis del marco normativo

Como resultado de la revisión del marco contable, se confirmó que la provisión de abandono de pozos tiene como trasfondo una obligación de tipo legal bajo NIC 37 (Vers. 2021), debido al contrato de licencia firmado con Perupetro. Además, cumple con los 03 criterios de reconocimiento contable de una provisión.

Por otro lado, la NIC 37 señala que la tasa de descuento debe “ser considerada antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del pasivo correspondiente.” (p.7). De acuerdo con las guías internas de PwC, se suele tomar como benchmark a la tasa de bonos soberanos como libre de riesgo. Consideramos que la tasa es consistente con la moneda en dólares en la que se expresan el flujo futuro de la estimación de cierre de pozos.

Respecto a la NIA 620 (vers. 2009), obtuvimos evidencia de la competencia y objetividad del experto del auditor, quien tiene más de 10 años de experiencia en la evaluación y medición de instrumentos financieros y derivados para compañías de distintos sectores como minería, industrial, retail y agrícola. Se decidió incorporar su trabajo como parte de nuestros procedimientos de auditoría diseñados para la visita final.

Respecto a la NIA 540 (Vers. 2009), se recibió la evidencia de los datos, metodología y supuestos empleados en el cálculo de la compañía. Tras evaluar si dichos supuestos y el método eran consistentes el equipo auditor realizó el recálculo para contrastar las cifras.

c. Construcción de la alternativa de solución

Formando parte de nuestras prácticas de auditoría se agendaron reuniones con el jefe de contabilidad y el jefe de presupuesto para poder discutir en torno a los hallazgos encontrados y sus causas.

Se brindaron las siguientes alternativas de solución:

- Registrar adecuadamente el cálculo de la provisión de abandono de pozos bajo NIC 37 considerando que a la fecha de revisión la gerencia espera realizar un único desembolso futuro.
- Seleccionar correctamente el tipo de tasa de descuento a utilizar, considerando que los flujos han sido estimados en

términos constantes (reales). Elegir una tasa incorrecta puede ocasionar una desviación en el cálculo de la provisión.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La provisión de abandono de pozos se presenta bajo el nombre de “Provisiones” dentro del Estado de Situación financiera como se puede apreciar en la figura N°8, cuyo importe al 31.12.2024 es de USD 9,461,015. De modo que se estaría mostrando un importe mayor a la estimación correcta.

Figura 11

Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 previo al ajuste

EMPRESA PETROLERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2024 US\$	PASIVO Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de 2024 US\$
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,261,153	Cuentas por pagar comerciales	18,085,267
Fondos restringidos	1,375,143	Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,841,402
Cuentas por cobrar comerciales	8,610,003	Impuesto a la renta por pagar	5,260,173
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6,417,156	Otras cuentas por pagar	2,793,811
Otras cuentas por cobrar	152,690	Pasivo por arrendamiento	144,712
Otras cuentas por cobrar a socios	7,282,864	Total pasivo corriente	28,125,365
Existencias, neto	5,014,752		
Gastos contratados por anticipado	224,860	Pasivo no corriente	
Otros activos	318,907	Provisiones	9,461,015
Total activo corriente	37,657,528	Pasivo por arrendamiento	93,474
		Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	99,054
Activo no corriente		Total pasivo no corriente	9,653,543
Activos por derecho de uso, neto	236,717	Total pasivo	37,778,908
Propiedad, planta y equipo, neto	10,486,631		
Activos intangibles, neto	271,790	Patrimonio neto	
Total activo no corriente	10,995,138	Capital social	300,000
		Resultados acumulados	10,573,758
Total activo	48,652,666	Total patrimonio neto	10,873,758
		Total pasivo y patrimonio	48,652,666

Para la corrección de la deficiencia, la compañía aceptó registrar el siguiente asiento de ajuste propuesto por la autora en su contabilidad:

Tabla 5

Asiento contable de ajuste propuesto por PwC

Denominación	Debe	Haber
4821 Provision por desmantelamiento de pozo	658,962	
3325 Costo por cierre de pozo petrolero		658,962
<i>31/12 Por el ajuste de cierre de pozo petrolero</i>		

Una vez registrado el asiento contable de ajuste se actualizó el rubro de “Provisiones” con el importe recalculado por la autora por USD 8,802,053 al 31.12.2024, como se muestra en la figura N°10:

Figura 12

Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 posterior al ajuste

EMPRESA PETROLERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2024 US\$	PASIVO Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de 2024 US\$
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,261,153	Cuentas por pagar comerciales	18,085,267
Fondos restringidos	1,375,143	Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,841,402
Cuentas por cobrar comerciales	8,610,003	Impuesto a la renta por pagar	5,260,173
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6,417,156	Otras cuentas por pagar	2,793,811
Otras cuentas por cobrar	152,690	Pasivo por arrendamiento	144,712
Otras cuentas por cobrar a socios	7,282,864	Total pasivo corriente	28,125,365
Existencias, neto	5,014,752		
Gastos contratados por anticipado	224,860	Pasivo no corriente	
Otros activos	318,907	Provisiones	8,802,053
Total activo corriente	37,657,528	Pasivo por arrendamiento	93,474
		Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	99,054
		Total pasivo no corriente	8,994,581
Activo no corriente		Total pasivo	37,119,946
Activos por derecho de uso, neto	236,717		
Propiedad, planta y equipo, neto	9,827,669	Patrimonio neto	
Activos intangibles, neto	271,790	Capital social	300,000
Total activo no corriente	10,336,176	Resultados acumulados	10,573,758
		Total patrimonio neto	10,873,758
Total activo	47,993,704	Total pasivo y patrimonio	47,993,704

II.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Ventajas:

- Imagen fiel y transparente de la información financiera.
- Cumplimiento de las NIIF.
- Mejora la credibilidad del usuario de información financiera.

Desventajas:

- Podría ser menos intuitivo considerar cifras en términos reales en el caso de que el usuario que tome las decisiones requiera de cifras nominales.
- Requiere consistencia estricta de los flujos reales.
- Subestimación de los riesgos inflacionarios en un entorno económico inestable.

II.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Tras la comparación del resultado alcanzado con las propuestas de otras investigaciones resumimos lo siguiente:

Rodriguez et al (2022) en su trabajo de investigación demostró que las empresas industriales de Quevedo registraban provisiones corrientes y no corrientes algunos conceptos que no estaban acorde a lo indicado por la NIC 37. El reconocimiento contable incorrecto provocó una desviación en la información financiera, el cual es similar al problema identificado en el presente TSP, por lo que, la autora concluye que se debe analizar la normativa contable apropiadamente puesto que afecta las decisiones financieras de los usuarios.

Cuenca (2023) en su investigación tuvo como resultado que el modelo de aplicación de la NIC 37 propuesto le permitió a la empresa reconocer y valorar correctamente las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, evitando que tenga problemas de liquidez nuevamente. Ello es similar al resultado obtenido en el presente TSP, puesto que se identificó un ajuste en torno al reconocimiento de la provisión de abandono de pozos. La autora concluye que el entendimiento del error identificado servirá para que en los siguientes periodos la empresa petrolera analice con mayor cuidado los supuestos utilizados en el cálculo de la provisión.

Ramos (2023) en su tesis obtuvo como resultado que la auditoría financiera ayuda a una entidad minera a realizar una mejor proyección financiera en base a riesgos que logra identificar oportunamente. Comparándolo con el presente TSP, la provisión de abandono de pozos petroleros requiere de estimaciones de costos futuros que han de ser tomadas en consideración para los estados financieros actuales. La autora concluye que la auditoría financiera mejora la asignación de recursos para cumplir con obligaciones futuras.

Alfaro & Guillermo (2022) en su investigación obtuvo como resultado que el reconocimiento de las provisiones impacta en los estados financieros y en la utilidad del ejercicio, por lo que se debe contar con las cifras más cercanas a la realidad posible. Comparándolo con el presente TSP, el cálculo de provisión de abandono de pozos toma como supuesto el

informe de las reservas de hidrocarburos elaborado por especialistas de la Gerencia de Operaciones, del cual se estiman los flujos futuros. La autora concluye que una mayor experiencia de la persona que elabora la información para el cálculo de la provisión proporciona mayor exactitud y confiabilidad a los usuarios.

Mendoza (2024) obtuvo como resultado en su tesis que la auditoría financiera permitió identificar riesgos oportunamente en sus provisiones como el cierre de minas y se recomendó el uso del trabajo de expertos en dicho sector. De forma similar para el presente trabajo TSP, la revisión de la auditoría financiera ayudó a la empresa petrolera a identificar incorrecciones en la provisión de abandono de pozos y recurrió al apoyo de un experto del auditor para validar la tasa de descuento. La autora concluye que la auditoría financiera ayuda a las empresas mineras y petroleras a presentar sus estimaciones de mayor complejidad de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 37.

II.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Este trabajo de suficiencia profesional se enfocó en demostrar que la auditoría financiera influye en la mejora del reconocimiento contable de la provisión por abandono de pozos petroleros, característico del sector hidrocarburos. Sin embargo, también puede servir como referente para otros sectores que realicen provisiones contables.

Acerca de las limitaciones, el trabajo realizado a una empresa petrolera por el periodo 2024 tomó en cuenta la información proporcionada

por la entidad sobre la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría. Si bien se aplicó el escepticismo y el juicio profesional en la revisión del cálculo de la provisión realizado por la compañía, solo brindamos una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de incorrecciones materiales.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se concluye que:

1.- La auditoría financiera tiene incidencia en el proceso de evaluación y determinación del importe adecuado de la provisión por abandono de pozos en una Compañía del sector Petróleo y Gas.

2.- La revisión de la metodología, documentación y de los supuestos empleados, como la tasa de descuento, periodo y volumen de reservas de petróleo, por la empresa petrolera para la provisión contable sirve para identificar incorrecciones materiales como el valor presente y el tipo de tasa de descuento empleada. Las medidas correctivas adoptadas contribuyeron a evitar registrar un exceso de provisión por la obligación futura.

3.- El entendimiento y análisis apropiado de las Normas de Información Financiera ayuda a evitar riesgos de incorrecciones en la información financiera y ajustes de auditoría, sobre todo en las provisiones de mayor complejidad como es el caso del abandono de pozos. Asimismo, impacta en la toma de decisiones estratégicas de los usuarios de información financiera.

IV. RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda a la Gerencia General realizar el seguimiento al ajuste propuesto por la auditoría financiera para que dichas incorrecciones no ocurran en periodos futuros, ello garantizará que se alineen con las mejoras prácticas en la determinación de la provisión de abandono de pozos.

2.- Se recomienda a la Gerencia General aprobar una política contable para que se apliquen los datos y la tasa de descuento pertinentes para calcular correctamente el valor futuro y valor presente de la provisión de obligaciones futuras.

3.- Se recomienda a la Gerencia General brindar capacitaciones periódicas de las Normas Contables Internacionales de información financiera, al personal que se encarga de elaborar la provisión de abandono de pozos petroleros para que cuenten con actualizaciones constantes y optimicen su trabajo.

REFERENCIAS

- Alfaro, S., & Guillermo, M. (2022). *El Impacto de la NIC 37 en la Rentabilidad en una Empresa de Servicios Mineros en Lima, 2021*. Lima: Repositorio Académico UTP. From https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/7786/S.Alfaro_M.Guillermo_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. From https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/Marco_Conceptual_BV_2023_GVT.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *Norma Internacional de Auditoría 540 (Revisada). Auditoría de estimaciones contables y de la correspondiente información a revelar*. From <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-540r.pdf>
- Cuenca, A. (2023). *La NIC 37-Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes y su incidencia financiera en las operaciones de una empresa convertidora de papel. Caso Convercisa S.A.* Manabí: Repositorio- ULEAM. From <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4989/1/ULEAM-CT.AUD-0117.pdf>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo*. Huancayo: Universidad Continental. From https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Mendoza, Y. (2024). *Auditoría financiera de activos fijos en empresas del sector minero cuprífero*. Lima: Repositorio institucional Cybertesis UNMSM. From

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9cf48f3c-fbbf-440c-a71d-81651b0a1fb2/content>

Presidencia de la Republica. (1993, 12 de noviembre). *Decreto Supremo N° 049-93-EM. Reglamento para la aplicacion de regalía y retribucion en los contratos petroleros*. Diario Oficial El Peruano. From <https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/normas-legales/732273-049-93-em>

Presidencia de la República. (2004, 18 de agosto). *Decreto Supremo N° 032-2004-EM. Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos*. Lima: Diario Oficial El Peruano. From <https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/normas-legales/728463-032-2004-em>

Presidencia de la República. (2005, 07 de octubre). *Decreto Supremo N° 042-2005-EM. Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos*. Lima: Diario Oficial El Peruano. From <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/accc6d31-2a8d-4c6a-a368-ca55a15adc87/Decreto+Supremo+N%C2%B0+042-2005+Texto+%C3%A9nico+Ordenado+de+la+Ley+Org%C3%A1nica+de+Hidrocarburos..pdf?MOD=AJPERES>

Ramos, A. (2023). *La auditoría financiera como instrumento de gestión de riesgos para evaluar y mejorar las finanzas en la minera ABC*. Lima: Repositorio Institucional- UNFV. From <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/8776>

Rodrigues, L., Campos, J., & Manjarrez, N. (2022). Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 y su impacto tributario en el Sector. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias*, 3(2), 1522-1535. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.199>

Sampieri, H., Baptista, P., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F.:

Mc

Graw-Hill.

From

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Superiores, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras. (2015). *El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO*. Costa Rica: OLACEFS. From <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>

Tamayo, J., Vasquez, A., Salvador, J., & García, R. (2014). *La industria del gas natural en el Perú. A diez años del Proyecto Camisea*. Lima, Peru: Osinergmin. Obtenido de https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/Libros/Libro-Industria-Gas-Natural-Peru-10anios-Camisea.pdf

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo A: Guía de Entrevista

Presentación:

Buen día, mi nombre es Mary Angela Lozada Inocente, bachiller de la Escuela Académica Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente estoy realizando un trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional en Contabilidad, titulado: “INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN LA PROVISIÓN POR ABANDONO DE POZOS EN EMPRESA DE PETRÓLEO Y GAS, LIMA 2024”.

Para la recolección de información he aplicado la técnica de entrevista a los responsables del registro de la provisión de abandono de pozos petroleros mediante una sesión en Microsoft Teams durante la visita de planificación de auditoría para tener mayor conocimiento de la estimación. He elaborado la siguiente guía de entrevista para la validación correspondiente.

A. Preguntas iniciales:

Buen día, ¿coménteme cuánto tiempo lleva laborando dentro de la empresa petrolera? ¿cuáles son las funciones relacionadas a su cargo actual en la jefatura de presupuesto? ¿quiénes son las personas que conforman su equipo?

B. Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cuál es el proceso que usted sigue para realizar la estimación del abandono de pozos petroleros?
2. ¿Cuál es la frecuencia con que se revisa la provisión?

3. ¿Cuáles son las normativas contables aplicadas para el reconocimiento de la provisión de abandono de pozos petroleros?
4. ¿Cuentan con un plan de abandono oficial aprobado? Caso contrario, indicar el motivo y la fecha próxima para su presentación.
5. ¿Cuáles son los supuestos y documentación que se consideran para estimar la provisión?
6. ¿Qué tasa de descuento se emplea para el cálculo del valor presente de la provisión?
7. ¿Qué área le brinda la información de las reservas de hidrocarburos para la estimación?
¿Cuál es el medio de envío de la información?
8. ¿Qué controles existen para garantizar que el cálculo de la provisión sea el mejor estimado?
9. ¿A la fecha actual ha habido algún cambio en el contrato de licencia de explotación del lote que impacte en la provisión de abandono?
10. En caso de haber ajustes en la provisión de abandono, ¿quién los aprueba?
11. ¿Se han registrado reversiones o aumentos en la provisión inicial que impacten el periodo 2024?

Anexo B: Ficha De Validación De Instrumento De Recojo De Información

Juicio De Expertos

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Especialidad del evaluador(a)	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor(a) del Instrumento
Ayala Zavala, Jesús Pascual	Experto en NIIF	UNMSM	Entrevista.	Mary Lozada
Título: “INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN LA PROVISIÓN POR ABANDONO DE POZOS EN EMPRESA DE PETRÓLEO Y GAS, LIMA 2024”.				

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en normas de contabilidad que son observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a las normas internacionales.					X
4. ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en materialidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos y técnicos contables					X
8. COHERENCIA	Entre los objetivos y la identificación del problema.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito del TSP.					X

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN 94%

Ciudad universitaria, 25 de julio de 2025	09172852		998701906
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

Anexo C: Ficha de Validación de Instrumento de Recojo De Información Juicio de Expertos

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Especialidad del evaluador(a)	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor(a) del Instrumento
Chipana Tagle, Denis	Finanzas	FCC- UNMSM	Entrevista.	Mary Lozada
Título: “INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN LA PROVISIÓN POR ABANDONO DE POZOS EN EMPRESA DE PETRÓLEO Y GAS, LIMA 2024”.				

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en normas de contabilidad que son observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a las normas internacionales.					X
4. ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en materialidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos y técnicos contables					X
8. COHERENCIA	Entre los objetivos y la identificación del problema.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito del TSP.					X

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN 95 %

Ciudad universitaria, 25 de julio de 2025	21527619		946575043
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

Anexo D: Tasa de descuento nominal diaria según bono soberano por el año 2024

Fecha	1 Yr	2 Yr	3 Yr	5 Yr	7 Yr	10 Yr	20 Yr	30 Yr
1/02/2024	4.8	4.33	4.09	3.93	3.95	3.95	4.25	4.08
1/03/2024	4.81	4.33	4.07	3.9	3.92	3.91	4.21	4.05
1/04/2024	4.85	4.38	4.14	3.97	3.99	3.99	4.3	4.13
1/05/2024	4.84	4.4	4.17	4.02	4.04	4.05	4.37	4.21
1/08/2024	4.82	4.36	4.11	3.97	3.99	4.01	4.33	4.17
1/09/2024	4.82	4.36	4.09	3.97	4	4.02	4.33	4.18
1/10/2024	4.82	4.37	4.1	3.99	4.01	4.04	4.35	4.2
1/11/2024	4.75	4.26	4.02	3.9	3.95	3.98	4.32	4.18
1/12/2024	4.65	4.14	3.92	3.84	3.91	3.96	4.32	4.2
01/16/2024	4.7	4.22	4.02	3.95	4.01	4.07	4.43	4.3
01/17/2024	4.8	4.34	4.12	4.02	4.07	4.1	4.42	4.31
01/18/2024	4.8	4.34	4.13	4.04	4.1	4.14	4.48	4.37
01/19/2024	4.84	4.39	4.18	4.08	4.12	4.15	4.47	4.36
01/22/2024	4.83	4.37	4.14	4.03	4.07	4.11	4.44	4.32
01/23/2024	4.81	4.31	4.16	4.06	4.11	4.14	4.48	4.38
01/24/2024	4.83	4.34	4.19	4.06	4.14	4.18	4.52	4.41
01/25/2024	4.76	4.28	4.12	4.01	4.07	4.14	4.49	4.38
01/26/2024	4.78	4.34	4.15	4.04	4.1	4.15	4.49	4.38
01/29/2024	4.76	4.29	4.1	3.97	4.02	4.08	4.42	4.31
01/30/2024	4.8	4.36	4.14	4	4.03	4.06	4.4	4.28
01/31/2024	4.73	4.27	4.05	3.91	3.95	3.99	4.34	4.22
2/01/2024	4.68	4.2	3.96	3.8	3.83	3.87	4.21	4.1
2/02/2024	4.81	4.36	4.14	3.99	4.02	4.03	4.33	4.22
2/05/2024	4.87	4.46	4.27	4.13	4.16	4.17	4.46	4.35
2/06/2024	4.82	4.39	4.14	4.03	4.07	4.09	4.39	4.29
2/07/2024	4.83	4.41	4.16	4.06	4.09	4.09	4.41	4.31
2/08/2024	4.83	4.46	4.22	4.12	4.15	4.15	4.47	4.36
2/09/2024	4.86	4.48	4.25	4.14	4.17	4.17	4.48	4.37
2/12/2024	4.87	4.46	4.25	4.13	4.16	4.17	4.48	4.37
02/13/2024	4.99	4.64	4.44	4.31	4.33	4.31	4.59	4.46
02/14/2024	4.94	4.56	4.38	4.25	4.27	4.27	4.57	4.45
02/15/2024	4.93	4.56	4.36	4.22	4.25	4.24	4.54	4.42
02/16/2024	4.98	4.64	4.43	4.29	4.31	4.3	4.58	4.45
02/20/2024	4.97	4.59	4.38	4.25	4.28	4.27	4.56	4.44
02/21/2024	4.98	4.64	4.43	4.3	4.33	4.32	4.59	4.49

02/22/2024	5.02	4.69	4.49	4.33	4.35	4.33	4.58	4.47
02/23/2024	5	4.67	4.45	4.28	4.28	4.26	4.51	4.37
02/26/2024	5.03	4.69	4.48	4.29	4.32	4.28	4.53	4.4
02/27/2024	5.03	4.7	4.5	4.32	4.34	4.31	4.57	4.44
02/28/2024	5	4.64	4.44	4.26	4.28	4.27	4.53	4.4
02/29/2024	5.01	4.64	4.43	4.26	4.28	4.25	4.51	4.38
3/01/2024	4.94	4.54	4.32	4.17	4.2	4.19	4.46	4.33
3/04/2024	4.98	4.61	4.39	4.21	4.23	4.22	4.48	4.36
3/05/2024	4.94	4.54	4.32	4.13	4.15	4.13	4.39	4.27
3/06/2024	4.95	4.55	4.32	4.12	4.12	4.11	4.36	4.24
3/07/2024	4.93	4.5	4.28	4.07	4.09	4.09	4.35	4.25
3/08/2024	4.92	4.48	4.25	4.06	4.08	4.09	4.36	4.26
3/11/2024	4.95	4.51	4.26	4.08	4.09	4.1	4.36	4.26
3/12/2024	5	4.58	4.33	4.15	4.16	4.16	4.42	4.31
03/13/2024	5.01	4.61	4.37	4.19	4.2	4.19	4.45	4.35
03/14/2024	5.04	4.68	4.46	4.29	4.3	4.29	4.54	4.44
03/15/2024	5.05	4.72	4.51	4.33	4.33	4.31	4.55	4.43
03/18/2024	5.06	4.73	4.52	4.36	4.35	4.34	4.57	4.46
03/19/2024	5.06	4.68	4.47	4.31	4.31	4.3	4.54	4.44
03/20/2024	5.01	4.59	4.41	4.25	4.28	4.27	4.53	4.45
03/21/2024	5.01	4.62	4.42	4.26	4.28	4.27	4.53	4.44
03/22/2024	4.98	4.59	4.36	4.2	4.22	4.22	4.47	4.39
03/25/2024	5	4.54	4.39	4.23	4.25	4.25	4.51	4.42
03/26/2024	5	4.56	4.38	4.22	4.23	4.24	4.49	4.4
03/27/2024	4.99	4.54	4.36	4.18	4.18	4.2	4.45	4.36
03/28/2024	5.03	4.59	4.4	4.21	4.2	4.2	4.45	4.34
4/01/2024	5.06	4.72	4.51	4.34	4.33	4.33	4.58	4.47
4/02/2024	5.05	4.7	4.51	4.35	4.37	4.36	4.61	4.51
4/03/2024	5.03	4.68	4.48	4.34	4.36	4.36	4.61	4.51
4/04/2024	5	4.65	4.46	4.3	4.31	4.31	4.57	4.47
4/05/2024	5.05	4.73	4.54	4.38	4.39	4.39	4.65	4.54
4/08/2024	5.07	4.78	4.6	4.43	4.43	4.42	4.65	4.55
4/09/2024	5.03	4.74	4.52	4.37	4.38	4.36	4.6	4.5
4/10/2024	5.19	4.97	4.77	4.61	4.59	4.55	4.76	4.64
4/11/2024	5.17	4.93	4.77	4.61	4.6	4.56	4.77	4.65
4/12/2024	5.13	4.88	4.7	4.54	4.53	4.5	4.73	4.61
04/15/2024	5.16	4.93	4.78	4.65	4.65	4.63	4.85	4.74
04/16/2024	5.18	4.97	4.83	4.69	4.69	4.67	4.88	4.77

04/17/2024	5.16	4.93	4.77	4.62	4.61	4.59	4.81	4.71
04/18/2024	5.18	4.98	4.83	4.68	4.67	4.64	4.85	4.74
04/19/2024	5.17	4.97	4.81	4.66	4.65	4.62	4.83	4.72
04/22/2024	5.16	4.97	4.81	4.66	4.65	4.62	4.84	4.72
04/23/2024	5.14	4.86	4.76	4.63	4.62	4.61	4.84	4.73
04/24/2024	5.17	4.89	4.78	4.64	4.66	4.65	4.88	4.78
04/25/2024	5.21	4.96	4.85	4.7	4.71	4.7	4.93	4.82
04/26/2024	5.21	4.96	4.84	4.68	4.68	4.67	4.89	4.78
04/29/2024	5.2	4.97	4.8	4.65	4.64	4.63	4.86	4.75
04/30/2024	5.25	5.04	4.87	4.72	4.71	4.69	4.9	4.79
5/01/2024	5.21	4.96	4.79	4.64	4.64	4.63	4.85	4.74
5/02/2024	5.16	4.87	4.71	4.57	4.57	4.58	4.82	4.72
5/03/2024	5.12	4.81	4.63	4.48	4.49	4.5	4.75	4.66
5/06/2024	5.12	4.82	4.64	4.48	4.48	4.49	4.73	4.64
5/07/2024	5.13	4.82	4.6	4.48	4.47	4.47	4.7	4.61
5/08/2024	5.13	4.84	4.63	4.5	4.49	4.48	4.73	4.64
5/09/2024	5.12	4.8	4.6	4.47	4.46	4.45	4.7	4.6
5/10/2024	5.17	4.87	4.65	4.52	4.51	4.5	4.74	4.64
05/13/2024	5.16	4.85	4.66	4.5	4.49	4.48	4.72	4.63
05/14/2024	5.16	4.81	4.62	4.46	4.45	4.45	4.69	4.59
05/15/2024	5.1	4.73	4.51	4.35	4.35	4.36	4.61	4.52
05/16/2024	5.13	4.78	4.58	4.4	4.39	4.38	4.62	4.52
05/17/2024	5.14	4.83	4.6	4.44	4.43	4.42	4.66	4.56
05/20/2024	5.15	4.82	4.62	4.46	4.44	4.44	4.68	4.58
05/21/2024	5.14	4.82	4.61	4.43	4.42	4.41	4.65	4.55
05/22/2024	5.16	4.86	4.64	4.47	4.44	4.43	4.63	4.55
05/23/2024	5.2	4.91	4.71	4.52	4.5	4.47	4.67	4.58
05/24/2024	5.21	4.93	4.71	4.53	4.49	4.46	4.65	4.57
05/28/2024	5.21	4.94	4.75	4.56	4.56	4.54	4.74	4.66
05/29/2024	5.22	4.96	4.79	4.63	4.63	4.61	4.82	4.74
05/30/2024	5.19	4.92	4.74	4.57	4.57	4.55	4.76	4.69
05/31/2024	5.18	4.89	4.69	4.52	4.52	4.51	4.73	4.65
6/03/2024	5.14	4.82	4.62	4.42	4.41	4.41	4.63	4.55
6/04/2024	5.11	4.77	4.55	4.35	4.33	4.33	4.56	4.48
6/05/2024	5.08	4.72	4.5	4.31	4.29	4.29	4.52	4.44
6/06/2024	5.08	4.72	4.49	4.29	4.28	4.28	4.51	4.43
6/07/2024	5.17	4.87	4.65	4.46	4.45	4.43	4.64	4.55
6/10/2024	5.16	4.87	4.62	4.48	4.47	4.47	4.68	4.59

6/11/2024	5.17	4.81	4.57	4.41	4.4	4.39	4.62	4.53
6/12/2024	5.13	4.75	4.48	4.32	4.31	4.31	4.56	4.47
06/13/2024	5.07	4.68	4.42	4.24	4.23	4.24	4.5	4.4
06/14/2024	5.07	4.67	4.41	4.22	4.2	4.2	4.46	4.34
06/17/2024	5.11	4.75	4.5	4.3	4.28	4.28	4.52	4.4
06/18/2024	5.09	4.69	4.43	4.24	4.22	4.22	4.47	4.36
06/20/2024	5.1	4.7	4.45	4.26	4.25	4.25	4.49	4.39
06/21/2024	5.1	4.7	4.45	4.26	4.25	4.25	4.49	4.39
06/24/2024	5.1	4.71	4.46	4.27	4.25	4.25	4.48	4.38
06/25/2024	5.1	4.65	4.45	4.25	4.23	4.23	4.46	4.36
06/26/2024	5.13	4.71	4.53	4.32	4.32	4.32	4.55	4.45
06/27/2024	5.1	4.7	4.49	4.29	4.27	4.29	4.53	4.43
06/28/2024	5.09	4.71	4.52	4.33	4.33	4.36	4.61	4.51
7/01/2024	5.1	4.77	4.58	4.44	4.45	4.48	4.76	4.64
7/02/2024	5.07	4.74	4.54	4.39	4.4	4.43	4.71	4.6
7/03/2024	5.04	4.71	4.48	4.33	4.33	4.36	4.64	4.53
7/05/2024	4.98	4.6	4.39	4.22	4.23	4.28	4.57	4.47
7/08/2024	4.99	4.62	4.4	4.23	4.23	4.28	4.57	4.46
7/09/2024	5.02	4.62	4.37	4.24	4.25	4.3	4.59	4.49
7/10/2024	5.01	4.62	4.38	4.24	4.24	4.28	4.58	4.47
7/11/2024	4.91	4.5	4.26	4.13	4.15	4.2	4.51	4.41
7/12/2024	4.87	4.45	4.22	4.1	4.13	4.18	4.5	4.39
07/15/2024	4.85	4.44	4.23	4.13	4.16	4.23	4.56	4.46
07/16/2024	4.85	4.43	4.21	4.09	4.11	4.17	4.48	4.38
07/17/2024	4.85	4.42	4.19	4.07	4.09	4.16	4.46	4.37
07/18/2024	4.86	4.46	4.24	4.11	4.14	4.2	4.51	4.41
07/19/2024	4.87	4.49	4.28	4.16	4.18	4.25	4.55	4.45
07/22/2024	4.88	4.5	4.29	4.17	4.2	4.26	4.57	4.48
07/23/2024	4.85	4.4	4.26	4.15	4.18	4.25	4.56	4.48
07/24/2024	4.82	4.37	4.24	4.12	4.2	4.28	4.62	4.54
07/25/2024	4.83	4.41	4.26	4.13	4.18	4.27	4.59	4.5
07/26/2024	4.79	4.36	4.2	4.06	4.1	4.2	4.53	4.45
07/29/2024	4.79	4.36	4.19	4.05	4.08	4.17	4.51	4.42
07/30/2024	4.78	4.35	4.16	4.03	4.06	4.15	4.5	4.4
07/31/2024	4.73	4.29	4.1	3.97	4	4.09	4.44	4.35
8/01/2024	4.62	4.16	3.96	3.84	3.89	3.99	4.35	4.27
8/02/2024	4.33	3.88	3.7	3.62	3.68	3.8	4.19	4.11
8/05/2024	4.34	3.89	3.71	3.62	3.66	3.78	4.16	4.06

8/06/2024	4.46	3.99	3.76	3.73	3.79	3.9	4.28	4.18
8/07/2024	4.45	4	3.81	3.79	3.85	3.96	4.35	4.26
8/08/2024	4.48	4.04	3.86	3.83	3.89	3.99	4.38	4.28
8/09/2024	4.5	4.05	3.86	3.8	3.85	3.94	4.33	4.23
8/12/2024	4.47	4.01	3.82	3.75	3.8	3.9	4.3	4.19
08/13/2024	4.4	3.93	3.75	3.68	3.74	3.85	4.25	4.16
08/14/2024	4.42	3.94	3.76	3.67	3.72	3.83	4.22	4.12
08/15/2024	4.52	4.08	3.9	3.79	3.83	3.92	4.28	4.18
08/16/2024	4.49	4.06	3.87	3.77	3.81	3.89	4.26	4.15
08/19/2024	4.48	4.06	3.86	3.75	3.78	3.86	4.23	4.11
08/20/2024	4.43	3.99	3.8	3.7	3.73	3.82	4.19	4.07
08/21/2024	4.36	3.92	3.74	3.64	3.69	3.79	4.15	4.06
08/22/2024	4.43	3.99	3.82	3.72	3.77	3.86	4.21	4.13
08/23/2024	4.36	3.9	3.73	3.65	3.71	3.81	4.18	4.1
08/26/2024	4.38	3.91	3.74	3.66	3.72	3.82	4.19	4.11
08/27/2024	4.34	3.83	3.72	3.66	3.73	3.83	4.21	4.13
08/28/2024	4.36	3.83	3.72	3.63	3.74	3.84	4.22	4.13
08/29/2024	4.38	3.87	3.76	3.66	3.76	3.87	4.24	4.15
08/30/2024	4.38	3.91	3.79	3.71	3.8	3.91	4.28	4.2
9/03/2024	4.35	3.88	3.73	3.65	3.73	3.84	4.21	4.13
9/04/2024	4.23	3.76	3.63	3.56	3.65	3.77	4.14	4.06
9/05/2024	4.21	3.75	3.61	3.54	3.63	3.73	4.11	4.02
9/06/2024	4.1	3.66	3.54	3.5	3.6	3.72	4.1	4.03
9/09/2024	4.12	3.68	3.54	3.49	3.58	3.7	4.08	4
9/10/2024	4.07	3.59	3.42	3.43	3.53	3.65	4.04	3.97
9/11/2024	4.12	3.62	3.45	3.45	3.54	3.65	4.03	3.96
9/12/2024	4.09	3.64	3.47	3.47	3.57	3.68	4.07	4
09/13/2024	4	3.57	3.42	3.43	3.53	3.66	4.05	3.98
09/16/2024	3.96	3.56	3.42	3.41	3.51	3.63	4.01	3.94
09/17/2024	3.99	3.59	3.45	3.44	3.53	3.65	4.02	3.96
09/18/2024	3.95	3.61	3.49	3.47	3.58	3.7	4.08	4.03
09/19/2024	3.93	3.59	3.47	3.49	3.6	3.73	4.11	4.06
09/20/2024	3.92	3.55	3.46	3.48	3.59	3.73	4.1	4.07
09/23/2024	3.91	3.57	3.47	3.51	3.62	3.75	4.12	4.09
09/24/2024	3.88	3.49	3.44	3.47	3.6	3.74	4.13	4.09
09/25/2024	3.89	3.53	3.49	3.52	3.65	3.79	4.18	4.14
09/26/2024	3.96	3.6	3.54	3.55	3.65	3.79	4.17	4.12

09/27/2024	3.9	3.55	3.49	3.5	3.6	3.75	4.15	4.1
09/30/2024	3.98	3.66	3.58	3.58	3.67	3.81	4.19	4.14
10/01/2024	3.96	3.61	3.52	3.51	3.6	3.74	4.14	4.08
10/02/2024	3.97	3.63	3.54	3.55	3.65	3.79	4.19	4.14
10/03/2024	4.02	3.7	3.62	3.62	3.71	3.85	4.24	4.18
10/04/2024	4.2	3.93	3.84	3.81	3.88	3.98	4.33	4.26
10/07/2024	4.24	3.99	3.89	3.86	3.92	4.03	4.37	4.3
10/08/2024	4.21	3.98	3.86	3.86	3.94	4.04	4.38	4.32
10/09/2024	4.24	3.99	3.89	3.91	3.97	4.06	4.41	4.34
10/10/2024	4.22	3.98	3.88	3.91	3.99	4.09	4.44	4.38
10/11/2024	4.18	3.95	3.85	3.88	3.97	4.08	4.44	4.39
10/15/2024	4.18	3.95	3.86	3.86	3.93	4.03	4.37	4.32
10/16/2024	4.17	3.93	3.84	3.84	3.92	4.02	4.36	4.3
10/17/2024	4.21	3.96	3.89	3.9	3.99	4.09	4.44	4.39
10/18/2024	4.19	3.95	3.86	3.88	3.97	4.08	4.44	4.38
10/21/2024	4.24	4.02	3.95	3.98	4.07	4.19	4.54	4.49
10/22/2024	4.24	4.03	3.98	4	4.1	4.2	4.55	4.49
10/23/2024	4.27	4.07	4.03	4.05	4.14	4.24	4.58	4.51
10/24/2024	4.25	4.07	4.02	4.03	4.12	4.21	4.54	4.47
10/25/2024	4.29	4.11	4.05	4.07	4.15	4.25	4.58	4.51
10/28/2024	4.28	4.12	4.09	4.11	4.19	4.28	4.61	4.53
10/29/2024	4.29	4.11	4.08	4.11	4.18	4.28	4.61	4.52
10/30/2024	4.28	4.15	4.14	4.14	4.2	4.29	4.6	4.49
10/31/2024	4.27	4.16	4.12	4.15	4.21	4.28	4.58	4.47
11/01/2024	4.28	4.21	4.18	4.22	4.3	4.37	4.68	4.57
11/04/2024	4.25	4.17	4.1	4.17	4.24	4.31	4.6	4.5
11/05/2024	4.27	4.19	4.11	4.16	4.22	4.26	4.55	4.44
11/06/2024	4.31	4.27	4.2	4.27	4.37	4.42	4.71	4.6
11/07/2024	4.28	4.21	4.13	4.17	4.25	4.31	4.62	4.52
11/08/2024	4.32	4.26	4.18	4.2	4.25	4.3	4.58	4.47
11/12/2024	4.38	4.34	4.29	4.32	4.38	4.43	4.7	4.58
11/13/2024	4.31	4.27	4.25	4.3	4.38	4.44	4.73	4.63
11/14/2024	4.36	4.34	4.3	4.32	4.38	4.43	4.69	4.58
11/15/2024	4.34	4.31	4.27	4.3	4.36	4.43	4.7	4.6
11/18/2024	4.33	4.29	4.25	4.28	4.35	4.42	4.7	4.61
11/19/2024	4.34	4.27	4.24	4.25	4.32	4.39	4.66	4.57
11/20/2024	4.37	4.31	4.26	4.28	4.34	4.41	4.66	4.59
11/21/2024	4.39	4.34	4.3	4.3	4.36	4.43	4.68	4.61

11/22/2024	4.42	4.37	4.32	4.3	4.35	4.41	4.67	4.6
11/25/2024	4.37	4.21	4.21	4.17	4.21	4.27	4.53	4.45
11/26/2024	4.37	4.21	4.21	4.17	4.24	4.3	4.56	4.48
11/27/2024	4.34	4.19	4.17	4.11	4.17	4.25	4.52	4.44
11/29/2024	4.3	4.13	4.1	4.05	4.1	4.18	4.45	4.36
12/02/2024	4.3	4.17	4.11	4.08	4.13	4.19	4.46	4.36
12/03/2024	4.27	4.17	4.13	4.11	4.17	4.23	4.5	4.4
12/04/2024	4.23	4.13	4.09	4.07	4.13	4.19	4.45	4.35
12/05/2024	4.23	4.15	4.1	4.07	4.12	4.17	4.43	4.33
12/06/2024	4.19	4.1	4.05	4.03	4.09	4.15	4.42	4.34
12/09/2024	4.2	4.13	4.09	4.07	4.13	4.2	4.47	4.39
12/10/2024	4.22	4.15	4.08	4.09	4.15	4.22	4.49	4.41
12/11/2024	4.21	4.15	4.09	4.13	4.2	4.26	4.55	4.48
12/12/2024	4.22	4.18	4.14	4.18	4.25	4.32	4.62	4.55
12/13/2024	4.24	4.25	4.21	4.25	4.33	4.4	4.69	4.61
12/16/2024	4.24	4.25	4.22	4.25	4.32	4.39	4.68	4.6
12/17/2024	4.25	4.25	4.22	4.26	4.33	4.4	4.68	4.59
12/18/2024	4.3	4.35	4.35	4.4	4.45	4.5	4.74	4.65
12/19/2024	4.28	4.32	4.35	4.43	4.51	4.57	4.82	4.74
12/20/2024	4.27	4.3	4.32	4.37	4.45	4.52	4.79	4.72
12/23/2024	4.26	4.3	4.36	4.44	4.52	4.59	4.85	4.78
12/24/2024	4.24	4.29	4.36	4.43	4.52	4.59	4.84	4.76
12/26/2024	4.23	4.3	4.35	4.42	4.49	4.58	4.83	4.76
12/27/2024	4.2	4.31	4.36	4.45	4.53	4.62	4.89	4.82
12/30/2024	4.17	4.24	4.29	4.37	4.46	4.55	4.84	4.77
12/31/2024	4.16	4.25	4.27	4.38	4.48	4.58	4.86	4.78

Anexo E: Tasa de descuento real diaria según bono soberano por el año 2024

Date	LT Real Average (10> Yrs)
1/02/2024	1.98
1/03/2024	1.95
1/04/2024	2.02
1/05/2024	2.08
1/08/2024	2.03
1/09/2024	2.05
1/10/2024	2.07
1/11/2024	2.03
1/12/2024	2.00
01/16/2024	2.07
01/17/2024	2.07
01/18/2024	2.09
01/19/2024	2.07
01/22/2024	2.07
01/23/2024	2.12
01/24/2024	2.15
01/25/2024	2.14
01/26/2024	2.13
01/29/2024	2.07
01/30/2024	2.07
01/31/2024	2.02
2/01/2024	1.93
2/02/2024	2.04
2/05/2024	2.12
2/06/2024	2.08
2/07/2024	2.10
2/08/2024	2.14
2/09/2024	2.15
2/12/2024	2.16
02/13/2024	2.22
02/14/2024	2.20
02/15/2024	2.18
02/16/2024	2.18
02/20/2024	2.19
02/21/2024	2.20
02/22/2024	2.21
02/23/2024	2.14
02/26/2024	2.16
02/27/2024	2.19
02/28/2024	2.15

02/29/2024	2.12
3/01/2024	2.07
3/04/2024	2.08
3/05/2024	2.00
3/06/2024	2.00
3/07/2024	2.02
3/08/2024	2.02
3/11/2024	2.04
3/12/2024	2.07
03/13/2024	2.11
03/14/2024	2.20
03/15/2024	2.19
03/18/2024	2.22
03/19/2024	2.21
03/20/2024	2.20
03/21/2024	2.16
03/22/2024	2.12
03/25/2024	2.18
03/26/2024	2.16
03/27/2024	2.12
03/28/2024	2.10
4/01/2024	2.20
4/02/2024	2.22
4/03/2024	2.23
4/04/2024	2.20
4/05/2024	2.25
4/08/2024	2.25
4/09/2024	2.21
4/10/2024	2.33
4/11/2024	2.34
4/12/2024	2.30
04/15/2024	2.40
04/16/2024	2.44
04/17/2024	2.39
04/18/2024	2.42
04/19/2024	2.39
04/22/2024	2.39
04/23/2024	2.40
04/24/2024	2.44
04/25/2024	2.44
04/26/2024	2.40
04/29/2024	2.38
04/30/2024	2.43
5/01/2024	2.41
5/02/2024	2.39

5/03/2024	2.32
5/06/2024	2.30
5/07/2024	2.30
5/08/2024	2.33
5/09/2024	2.28
5/10/2024	2.31
05/13/2024	2.30
05/14/2024	2.27
05/15/2024	2.21
05/16/2024	2.22
05/17/2024	2.24
05/20/2024	2.25
05/21/2024	2.23
05/22/2024	2.23
05/23/2024	2.28
05/24/2024	2.27
05/28/2024	2.34
05/29/2024	2.38
05/30/2024	2.33
05/31/2024	2.30
6/03/2024	2.22
6/04/2024	2.16
6/05/2024	2.14
6/06/2024	2.14
6/07/2024	2.24
6/10/2024	2.28
6/11/2024	2.24
6/12/2024	2.22
06/13/2024	2.16
06/14/2024	2.13
06/17/2024	2.17
06/18/2024	2.12
06/20/2024	2.13
06/21/2024	2.16
06/24/2024	2.15
06/25/2024	2.13
06/26/2024	2.18
06/27/2024	2.16
06/28/2024	2.24
7/01/2024	2.33
7/02/2024	2.29
7/03/2024	2.24
7/05/2024	2.17
7/08/2024	2.17
7/09/2024	2.21

7/10/2024	2.18
7/11/2024	2.14
7/12/2024	2.13
07/15/2024	2.16
07/16/2024	2.09
07/17/2024	2.09
07/18/2024	2.13
07/19/2024	2.16
07/22/2024	2.18
07/23/2024	2.20
07/24/2024	2.26
07/25/2024	2.23
07/26/2024	2.19
07/29/2024	2.16
07/30/2024	2.15
07/31/2024	2.11
8/01/2024	2.07
8/02/2024	2.03
8/05/2024	1.95
8/06/2024	2.04
8/07/2024	2.11
8/08/2024	2.13
8/09/2024	2.08
8/12/2024	2.05
08/13/2024	2.03
08/14/2024	2.03
08/15/2024	2.05
08/16/2024	2.05
08/19/2024	2.02
08/20/2024	1.97
08/21/2024	1.96
08/22/2024	2.00
08/23/2024	1.96
08/26/2024	1.95
08/27/2024	1.96
08/28/2024	1.96
08/29/2024	1.98
08/30/2024	2.03
9/03/2024	1.99
9/04/2024	1.96
9/05/2024	1.95
9/06/2024	1.96
9/09/2024	1.92
9/10/2024	1.90
9/11/2024	1.89

9/12/2024	1.91
09/13/2024	1.87
09/16/2024	1.81
09/17/2024	1.82
09/18/2024	1.88
09/19/2024	1.88
09/20/2024	1.90
09/23/2024	1.89
09/24/2024	1.88
09/25/2024	1.93
09/26/2024	1.93
09/27/2024	1.91
09/30/2024	1.93
10/01/2024	1.87
10/02/2024	1.90
10/03/2024	1.95
10/04/2024	2.01
10/07/2024	2.04
10/08/2024	2.04
10/09/2024	2.03
10/10/2024	2.05
10/11/2024	2.06
10/15/2024	2.02
10/16/2024	2.02
10/17/2024	2.08
10/18/2024	2.06
10/21/2024	2.16
10/22/2024	2.15
10/23/2024	2.18
10/24/2024	2.15
10/25/2024	2.20
10/28/2024	2.21
10/29/2024	2.21
10/30/2024	2.15
10/31/2024	2.14
11/01/2024	2.24
11/04/2024	2.21
11/05/2024	2.16
11/06/2024	2.23
11/07/2024	2.20
11/08/2024	2.15
11/12/2024	2.26
11/13/2024	2.31
11/14/2024	2.27
11/15/2024	2.30

11/18/2024	2.29
11/19/2024	2.27
11/20/2024	2.28
11/21/2024	2.30
11/22/2024	2.28
11/25/2024	2.19
11/26/2024	2.23
11/27/2024	2.20
11/29/2024	2.14
12/02/2024	2.15
12/03/2024	2.16
12/04/2024	2.12
12/05/2024	2.12
12/06/2024	2.13
12/09/2024	2.17
12/10/2024	2.17
12/11/2024	2.21
12/12/2024	2.27
12/13/2024	2.32
12/16/2024	2.31
12/17/2024	2.32
12/18/2024	2.37
12/19/2024	2.46
12/20/2024	2.44
12/23/2024	2.47
12/24/2024	2.44
12/26/2024	2.43
12/27/2024	2.48
12/30/2024	2.47
12/31/2024	2.48

Anexo G: Ficha de evaluación de TSP



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	GONZALO, Apurí y Asociados SCRL - PWC			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Assurance - Auditoría Financiera			
• Nombre y cargo del profesional responsable	MERY ASTUHUAMÁN CHAVEZ - TOP SENIOR			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	8 HORAS DIARIAS			
• Nombre del bachiller	MARY ANGELA LOZADA INOCENTE			
• Escuela profesional	AUDITORIA			
2. Evaluación (*)		Óptimo (2pts)	Bueno (1 pt)	Deficiente (0)
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.			X	
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		18	1	0
TOTAL (Números y letras)		19		
Comentarios adicionales		Ha demostrado la capacidad para ejercer el puesto con excepción profesional y ética en las labores de auditoría.		

(*) Evaluación

Satisfactorio : 20 - 15

No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Mery Astuhuamán Chávez

Dr./Mág.
Evaluador

Astuhuamán 71337763

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	Garciglia, Apesoa y Asociados SCRL - PwC		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Assurance - Auditoría Financiera		
• Nombre y cargo del profesional responsable	Cecilia Zegura Benavides - Gerente Senior Auditoría		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	8 horas diarias		
• Nombre del bachiller	Mary Angila Lozada Truente		
• Escuela profesional	Auditoría empresarial y del sector público		
2. Evaluación (*)	Óptimo (2pts)	Bueno (1 pt)	Deficiente (0)
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X	—	—
b. Puntualidad y asistencia	X	—	—
c. Eficiencia y dedicación	X	—	—
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	X	—	—
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X	—	—
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	—	X	—
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.	X	—	—
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X	—	—
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X	—	—
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X	—	—
Sub total	18	1	0
TOTAL (Números y letras)	19	(Diecinueve)	
Comentarios adicionales	Mary ha demostrado liderazgo, exceptuando profesional, ética y proactividad en los encargos de auditoría.		

(*) Evaluación

Satisfactorio 20 - 15

No satisfactorio 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cecilia Zegura Benavides

Dr./Mág.
Evaluador

Cecilia Zegura B.

42418469